



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISIETE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 14 DE SEPTIEMBRE
DE 1993

SUMARIO:

CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II ORDEN DEL DIA.
- III PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CONCEDE PEN-
SION VITALICIA PARA LOS SEÑORES ARTISTAS.
- IV CONOCIMIENTO DE LA PETICION DE LA CORTE SUPREMA DE JUS
TICIA SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE LA INMUNIDAD PARLAMEN-
TARIA A LOS SEÑORES DIPUTADOS.
- V SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA -
UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES "ESPIRITU SANTO".
- VI CLAUSURA DE LA SESION.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIECISIETE

Señor: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 14 DE SEPTIEMBRE
DE 1993

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	INSTALACION DE LA SESION.	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	2 - 3
	Intervención del H. Diputado César León Aguirre, para presentar un Acuerdo de salutación al Octavo Congreso de la Federación de Entidades Ecuatorianas en el Exterior.	3 - 4
	Intervención del H. Diputado Enrique Delgado Coppiano, para presentar un Acuerdo de felicitación a las comunidades Ara-be-Palestino y Judío-Israelí.	4 - 6
	Intervención del H. Diputado Heinz Moeller Freile, para solicitar el cambio en el Orden del Día, para tratar el tema de la inmunidad parlamentaria.	6 - 7
	Intervención del H. Diputado Fernando Rosero González, para presentar un Acuerdo de salutación Al Diario El Universo, y para referirse a la moción del H. Heinz Moeller.	7 - 9
	Intervención del H. Diputado Heinz Moeller Freile, para aclarar el sentido de su moción.	9 - 10
	Continuación de la intervención del H. Diputado Fernando Rosero González.	10 - 11



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

DIECISIETE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 14 DE SEPTIEMBRE
DE 1993

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Intervención del H. Francisco Salvador Moral para solicitar un cambio en el Orden del Día.

11

Intervención del H. Diputado Andrés Romo Molina, para respaldar el pedido de cambio del Orden del Día propuesto por el H. Heinz Moeller.

11 - 13

Intervención del H. Diputado Simón Bustamante Vera, para solicitar se someta a consideración la moción del H. Heinz Moeller.

13 - 14

Intervención del H. Diputado Milton Salgado Carrillo, para presentar un Acuerdo de Resolución tendiente a que la bonificación aprobada el 5 de agosto, se amplíe también para la Escolta Legislativa.

14 - 15

Intervención del H. Diputado José Zurita, para rechazar el tratamiento del punto 15 del Orden del Día.

15 - 17

III

PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CONCEDE PENSION VITALICIA PARA LOS SEÑORES ARTISTAS.

17

INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:

Delgado Coppiano Enrique

18 - 19

Vaca García Gilberto

19

Salvador Moral Francisco

19

Chamorro Guerrón Jaime

19



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

DIECISIETE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 14 DE SEPTIEMBRE
DE 1993

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Carrillo Andrade Luis	20
Macías Chávez Enrique	20
Rodríguez Vicéns Antonio	20 - 21
Delgado Coppiano Enrique	21
De Guzmán Pérez Manuel	21 - 22
Lima Garzón María Eugenia	22

IV

CONOCIMIENTO DE LA PETICION DE LA CORTE SU
PREMA DE JUSTICIA SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE
LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA A LOS SEÑORES DI
PUTADOS.

23

INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:

Bucaram Ortíz Jacobo	23 - 26
Rivera Molina Ramiro	26 - 27
Romo Molina Andrés	27 - 28
Rosero González Fernando	28 - 30
Chamorro Guerrón Jaime	30 - 31
Larrea Martínez Fernando	31 - 33
Bustamante Vera Simón	33 - 36
Rosero González Fernando	36 - 39
Crespo Reimberg Andrés	39 - 44
Moeller Freile Heinz	44 - 47
Bucaram Ortíz Jacobo	47 - 48
De Guzmán Pérez Manuel	48 - 51



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

DIECISIETE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MARTES 14 DE SEPTIEMBRE
DE 1993

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Rivera Molina Ramiro	51 - 54
Larrea Andrade Mauricio	54 - 56
Marún Rodríguez Jorge	56 - 57
Bucaram Ortíz Jacobo	57 - 58
Minuche de Mera Teresa	58 - 59
Romo Molina Andrés	59 - 61
Bucaram Ortíz Jacobo	61 - 66
VOTACION NOMINAL SOBRE LA MOCION PRESENTADA POR EL H. DIPUTADO RAMIRO RIVERA MOLINA.	66 - 87
Intervención del H. Diputado Fernando Rose- ro González, para plantear la reconsidera- ción de la votación para la próxima sesión.	87
Intervención del H. Diputado Heinz Moeller Freile, respecto del planteamiento de recon- sideración.	87 - 88
V SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREA- CION DE LA UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES "ES- PIRITU SANTO" (No se trata por falta de quórum)	88
VI CLAUSURA DE LA SESION.	88 - 89

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Don SAMUEL BELLETTINI ZEDENO, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas cincuenta minutos.-----

En la Secretaría actúa el Señor Abogado Abdón Monroy Palau, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. Señores Diputados:-----

AGUIRRE FRANCISCO	GALLARDO LUQUE EMILIO
ANDRADE CASANELLO ANTONIO	GAMBOA BONILLA RODRIGO
AÑAZCO OCHOA CARLOS	HABOUT DE SALCEDO ODETTE
AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO	HURTADO NORMA
BARROS RAMON JORGE	ICAZA ENDARA ROOSEVELT
BUCARAM ORTIZ JACOBO	LARREA ANDRADE MAURICIO
BUSTAMANTE VERA SIMON	LARREA MARTINEZ FERNANDO
CARDENAS DAVALOS ALBERTO	LEDESMA GINATTA XAVIER
CARGUA RIOS LUIS	LEON AGUIRRE CESAR
CARRILLO ANDRADE LUIS	LEON SARMIENTO NELSON
CARRILLO VARGAS MARIO	LIMA GARZON MARIA EUGENIA
CELLERI CEDEÑO WILSON	MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
CERVANTES CORONEL SERGIO	MARUN RODRIGUEZ JORGE
CORONEL ARELLANO OSWALDO	MASSUH HERDOIZA JOAQUIN
COSTA FEBRES WILMAN	MATUTE ZAMORA PATRICIO
CRESPO REIMBERG ANDRES	MINUCHE DE MERA TERESA
CROW BERDAGUER EDWARD	MOELLER FREILE HEINZ
CHAMORRO GUERRON JAIME	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
DE GUZMAN PEREZ MANUEL	MONTESDEOCA SANTOS JUAN
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	MOREIRA REYNA GALO
DELGADO JARA DIEGO	NIETO DAVILA WILSON
ENCALADA ERRAEZ JORGE	NIETO VASQUEZ ANIBAL
FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON	NUÑEZ ARANDA ANGEL
FELIX LOPEZ MANUEL	RIVERA MOLINA RAMIRO
FLORES VITERI JACINTO	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

.../..

ROMERO CABRERA ABRAHAM
 ROMO MOLINA FELIPE
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO
 SALGADO CARRILLO MILTON
 SALVADOR MORAL FRANCISCO
 SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
 SOTOMAYOR BRAVO JORGE
 SUBIA WALTER
 TAMA MARQUEZ JUAN

TAPUY CERDA BOLIVAR
 VACA GARCIA GILBERTO
 VELECELA SERRANO MARCO
 VELEZ CENTENO SIGIFREDO
 VELEZ NUÑEZ RUBEN
 VILLACIS LUIS
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
 ZAMBRANO HIDALGO EITEL
 ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate el quórum.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Estamos reconfirmando el quórum, señor Pre
 sidente.- Cuarenta y seis legisladores presentes en la Sala, se
 ñor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, decla
 ro instalada la sesión.- Licencias, señor Secretario.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Todas autorizadas, señor Presidente.-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Orden del Día, señor Secretario.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Orden del Día.- 1. Primer Debate del Pro
 yecto que Concede Pensión Vitalicia para los Señores Artistas.-
 2. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Univer
 sidad de Especialidades "Espíritu Santo".- 3. Lectura del Pro
 yecto de Ley en Beneficio de los Productores Bananeros.- 4. Lec
 tura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que Creó el Fon
 do de Desarrollo Provincial, Publicada en el Registro Oficial Nú
 mero 395, de 14 de marzo de 1990.- 5. Segundo Debate del Proyec
 to de Ley Reformatoria a la Ley de Cooperativas.- 6. Continua
 ción del Segundo Debate del Proyecto de Ley de Modernización del
 Estado.- 7. Conocimiento de la Objeción Parcial del Señor Pre
 sidente de la República al Proyecto de Ley de Maternidad Gratui
 ta.- 8. Conocimiento de la Objeción Parcial del Señor Presiden
 te de la República al Proyecto de Ley de Creación de la Empresa

.../..

.../..

de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil.- 9. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Radiodifusión y Televisión.- 10. Lectura del Proyecto que Crea la Unidad Ejecutora para la Reparación y Ampliación del Palacio Legislativo.- 11. Lectura del Proyecto de Ley de Control Constitucional.- 12. Primer Debate del Proyecto de Ley de Trasplante de Organos y Tejidos.- 13. Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica del Servicio de Justicia de la Policía Nacional.- 14. Conocimiento de la Renuncia Presentada por el Señor Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, Licenciado Eduardo Zurita Gil; y.- 15. Conocimiento de la Petición de la Corte Suprema de Justicia Sobre el Levantamiento de la Inmunidad Parlamentaria a los Señores Diputados".- Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Orden del Día.- Tiene la palabra el Diputado César León.----- EL H. LEON AGUIRRE.- Gracias, señor Presidente, señores diputados: Antes de referirme al Orden del Día, señor Presidente, permítame de manera muy concreta pedirle al Congreso Nacional, de que apruebe un Acuerdo de saludo al Octavo Congreso Nacional que organiza la Federación de Entidades Ecuatorianas en el Exterior. Este Octavo Congreso Nacional, se está realizando a partir del día de hoy aquí en Quito en la Casa de la Cultura. Están participando varias colonias de ecuatorianos que residen en el exterior. Participa: Alemania, Argentina, Australia, Canadá, Centroamérica, Colombia, Chile, España, Francia, México, Venezuela y varios estados de los Estados de América. Por otra parte, este Octavo Congreso Nacional de la Federación de Entidades Ecuatorianas en el Exterior, están abordando temas importantes, algunos de ellos o la mayor parte de ellos, de un gran contenido y valor nacional. Van a abordar el tema relacionado con el derecho a la nacionalidad y origen de las personas, que por varios motivos tienen que salir de nuestro país; están abordando el tema relacionado con el fomento de la inversión de capitales e intercambio cultural; el tema relacionado con los planes de vivienda y salud; leyes y regulaciones aduaneras y postales de fomento turístico. Se trata, señor Presidente, a nuestro juicio, de un Congreso de ecuatorianos que en esta oportunidad han escogido la -

.../..

.../...

la capital de la República, la Casa de la Cultura para hacer un reencuentro de nuestros compatriotas que por diferentes motivos tienen que salir del país. Por lo tanto consideramos que es un deber del Congreso expresar un saludo a aquellos ecuatorianos - que por diversos motivos están fuera de nuestra Patria y que hoy se han concentrado aquí para analizar los problemas de nuestro país y del mundo. Planteo, señor Presidente, de que usted se digne - dar lectura a este Acuerdo para que el Congreso Nacional lo apruebe de considerarlo conveniente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Considerando: Que a partir de hoy día 14 de septiembre de 1993, se realiza el Octavo Congreso Nacional de la Federación de Entidades Ecuatorianas en el Exterior, en la Casa de la Cultura Ecuatoriana de la ciudad de Quito;.- Que este acontecimiento es de trascendental importancia para nuestros compatriotas que viven en el exterior porque posibilita su integración;.- Que es deber del Congreso Nacional reconocer los esfuerzos y las actitudes patrióticas de los ecuatorianos residentes en otras latitudes.- De conformidad con las atribuciones que le otorga la Constitución Política,.- Acuerda: Saludar a los miembros de la Federación de Entidades Ecuatorianas en el Exterior y a las instituciones filiales de la misma.- Augurarles éxitos en el desarrollo de tan importante Congreso Nacional de la Federación.- Publicar el presente Acuerdo en los medios de comunicación.- Delegar al señor doctor César León Aguirre, Diputado de la República, para que en representación del Parlamento Nacional entregue el presente Acuerdo".- Hasta ahí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Acuerdo.- Señor Secretario proceda a tomar votación sobre el Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto, por favor levantar el brazo.- Cuarenta y ocho de cincuenta y dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Tiene la palabra el Diputado Delgado Coppiano.-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente, señores legisladores: Abusando de su benevolencia y de los señores legisladores, me -

.../..

había permitido, señor Presidente, poner en Secretaría a consideración del Congreso Nacional del Ecuador, un Acuerdo que resalta un hecho de carácter mundial que se ha presentado en los últimos días y que tiene que ver, señor Presidente, con el acuerdo de paz que involucra a los pueblos palestino-árabes y judío-israelí. Yo considero que el Congreso ecuatoriano que representa al pueblo ecuatoriano, amante permanente de la paz y del derecho, tiene que demostrar su adhesión y su felicitación por este hecho que viene a poner un poco de tranquilidad en una región permanentemente convulsionada del planeta, señor Presidente, y que siempre amenazó con una conflagración de mayores caracteres a la comunidad internacional. En tal virtud, ruego a los señores legisladores y a su autoridad señor Presidente, que se sirva poner a consideración del Congreso Nacional, este Proyecto de Acuerdo, para ver la posibilidad de aprobarlo.- Eso es todo y muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda a dar lectura al Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Honorable Congreso Nacional del Ecuador.- Considerando: Que el día 13 de septiembre, como culminación de un largo proceso de negociaciones, se ha logrado un histórico acuerdo de paz que involucra a los pueblos palestino-árabe y judío-israelí;.- Que abre las puertas a la instauración de una paz definitiva en una importante región del Oriente Medio, cuna de relevantes principios culturales y filosóficos que han incidido positivamente en el desarrollo de la cultura universal;.- Que el pueblo ecuatoriano, poseedor de una vocación pacifista, ha mirado este proceso con sumo beneplácito por la posibilidad de que la paz traerá para esa región y pueblos un sostenido desarrollo económico y social.- De conformidad con las atribuciones que le otorga la Constitución Política,.- Acuerda: 1.- Felicitar por este logro, a las comunidades árabes-palestino y judío-israelí, en las representaciones de sus autoridades constituidas, haciendo los mejores votos porque este acuerdo sea el inicio de un constante proceso de diálogo que asegure la armonía definitiva en las relaciones de estas sociedades de culturas milenarias, cuyo entendimiento es grato para toda la comuni

.../..

.../..

dad internacional".- Hasta ahí el Acuerdo, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Acuerdo.- Señor Secretario proceda a tomar votación sobre el Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén conformes con el texto del Acuerdo, por favor levantar el brazo.- Cuarenta y siete de cincuenta y dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado.- Tiene la palabra el señor Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, sobre el Orden del Día. En días pasados tuve la oportunidad de someter a consideración de la Honorable Cámara, una moción por la que se requería al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que devolviese el juicio en el que de alguna manera se involucra a una Diputada de la República, la señorita Elsa Bucaram. Conozco, y aquí figura en el Orden del Día, que el juicio ha sido devuelto. Y es pertinente, señor Presidente y honorables legisladores, que en cumplimiento de la decisión soberana y mayoritaria de la Cámara, y en aplicación a lo dispuesto en el Artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento Interno, demos paso a considerar este tema de la más alta trascendencia. Ciertamente sensible, con aspectos y aristas hasta desagradables, quien lo duda, pero parte fundamental del cumplimiento de nuestra obligación moral, señor Presidente, frente al país. El ambiente de la Cámara se mantendrá enrarecido, tenso, hasta que nosotros no demos paso a que previo el cumplimiento del trámite que implique la designación de una Comisión de tres legisladores, para que en el término perentorio de diez días informen al Congreso, para luego de ese informe votar por si se autoriza o no el enjuiciamiento de un Diputado o de varios diputados, podamos extraernos ya del conocimiento de un asunto que debe estar en la jurisdicción ordinaria, bajo su fuero especial, pero que no compete y no ayuda en nada, no contribuye en nada positivo al trabajo de esta Cámara, que continúe aquí como foco infeccioso de nuestras deliberaciones. Hay que asumir responsabilidades. Y en función de ello, en conocimiento también, señor Presidente, que habría otros diputados que están en el mismo caso de haberse solicitado por parte del Presidente de la Corte Suprema que se autorice su enjuiciamiento.

.../..

.../..

to o se levante su inmunidad para poder proceder al mismo, según los casos, considero que cumplimos con una obligación y con la expectativa nacional que considera este asunto de gran trascendencia e importancia, si pasamos al último punto del Orden del Día donde se ha ubicado este asunto, al primero, señor Presidente, y esa es mi moción: Que el punto quince vaya al primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Tiene la palabra el Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente. Oportunamente voy a contestar las expresiones del señor doctor Heinz Moeller. Yo quisiera, señor Presidente, hacer conocer a los honorables legisladores, que el Diario El Universo de la ciudad de Guayaquil cumple el próximo 16 de septiembre del año en curso, su septuagésimo segundo aniversario de fundación, y quisiera que se diera lectura, señor Presidente, para conocimiento aquí de la Cámara, del Congreso Nacional, este Acuerdo a fin de que sea aprobado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Considerando: Que el Diario El Universo de la ciudad de Guayaquil, cumple el 16 de septiembre de 1993, su septuagésimo segundo aniversario de fundación;.- Que durante su trayectoria periodística ha hecho honor a los principios de libertad, democracia y fundamentalmente de servicio a la comunidad;.- Que a través de la información objetiva y veraz ha canalizado a la opinión pública orientándola de manera cierta y neutral sobre los diversos temas de interés nacional e internacional;.- Que de esta manera ha contribuido a cimentar la institucionalidad del país, y su conciencia participativa sobre el bien común.- Acuerda: Artículo 1.- Saludar efusivamente a toda la planta de periodistas, articulistas y directivos del Diario El Universo, con oportunidad de celebrar un año más de vida al servicio de los altos intereses nacionales.- Artículo 2.- Formular votos porque continúe en esta línea de acción a la vanguardia del periodismo escrito del país.- Artículo 3.- Siendo El universo el mayor diario nacional, que con su entrega y pujanza contribuye al desarrollo del país, au-

.../..

.../..

gurarle que con la misma mística y entrega de sus fundadores si ga fiel a sus principios éticos de respeto a la libertad de in formación y de opinión.- Artículo 4.- Reiterar su congratula- ción al mayor Diario nacional, y hacer entrega del auténtico - del presente Acuerdo y publicarlo por la prensa nacional".- Has- ta ahí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Acuerdo.- Proceda a tomar votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén con- formes con el texto del Acuerdo, por favor levantar el brazo.- Cincuenta y seis de cincuenta y ocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado.- Tiene la palabra el - Diputado Rodríguez, el Diputado Antonio Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente. Solicita - ría, señor Presidente, que se sirva disponer que por Secreta - ría...-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Señor Presidente, Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Mi intervención, en mi primera parte - yo propuse, puse a conocimiento del Congreso Nacional este Acuer- do en favor del Diario El Universo, pero yo estaba en uso de - la palabra. Yo quisiera continuar en el uso de la palabra para contestar las expresiones del doctor Heinz Moeller.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rosero, usted dijo "oportunamen- te", no alertó a la Presidencia que continuaría en en uso de la palabra. Pero permítame usted Diputado Rosero, consultar con - el señor Diputado Rodríguez.- El señor Diputado Rodríguez, a - quien yo le había concedido el uso de la palabra, acepta?.- Tie- ne por lo tanto, y en este caso la palabra el Diputado Rosero.-

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Muchas gracias al honorable Rodríguez, gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: Yo había alertado al Congreso Nacional, sobre la posibilidad de que en el tratamiento del tema de la inmunidad parlamentaria llegaría- mos a flagrantes violaciones constitucionales, por la persecu- ción política y por la dedicatoria que el Partido Social Cris- tiano tiene para con nuestra dirigencia y específicamente en - contra de la abogada Elsa Bucaram Ortíz y de la familia Buca

.../..

.../..

ram Ortíz, en general. Había alertado, señor Presidente, de que el manoseo de las disposiciones constitucionales, de que el tratamiento mañoso de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento de la Función Legislativa, traería como consecuencia un nefasto precedente - aquí para los parlamentarios, en lo que dice relación a un derecho constitucional tan añejo como lo es nuestro Derecho Constitucional, señor Presidente. Yo había manifestado que desde que existió la Gran Colombia, luego de que nos anexamos a la Nueva Granada y Venezuela y nos conformamos con la Gran Colombia, existió ya un precepto constitucional que establecía claramente, señor Presidente, la inmunidad parlamentaria como un derecho, como un privilegio de los legisladores en funciones, para expresar de manera libre su pensamiento, su criterio en el Congreso Nacional, en el Parlamento Nacional, y adicionalmente para no ser procesado penalmente, salvo un caso único y excepcional, el del delito flagrante. Estas mismas manifestaciones, estas mismas disposiciones constitucionales las observamos en todas nuestras diferentes Constituciones, en todas las reformas que se dieron a la Constitución del país, se establecía como caso de excepción, el caso en que un Diputado hubiese sido descubierto en el momento mismo de la perpetración del hecho criminoso. Señor Presidente, en vista de aquello señalaba adicionalmente, que era necesario, señor Presidente, observar por parte del Congreso Nacional lo que establece el Artículo sesenta y tres...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Le pido mil disculpas al colega Rosero, pero mi Punto de Orden, señor Presidente, quizás le facilite a él incluso su argumentación, que estamos seguros será brillante en lo jurídico y leal en lo político, lo cual es su derecho y su obligación. Pero, señor Presidente, yo he planteado simplemente, en el conocimiento del Orden del Día, una moción para que el tema de la inmunidad o de la aplicación del Artículo ciento cincuenta y cinco, el conocimiento del oficio del Presidente de la Corte Suprema, pase del punto quince al punto primero. Ni siquiera se ha votado, menos aún se ha entrado a conocer sobre este punto del Orden del Día. Creo que lo que procede, en buen or

.../..

.../..

den de las cosas, es que someta usted a votación mi moción, que a lo mejor ni siquiera gana, en cuyo caso estaríamos adelantando inútilmente una discusión, un debate que a todas luces va a ser interesante, pero que en este momento es extemporáneo e impropio, señor Presidente, con todo respeto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Continúe Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo iba, señor Presidente, a que a través de una moción que se dio en el Congreso Nacional, se ha violado flagrantes disposiciones constitucionales, y estimo, señor Presidente, que los honorables legisladores deben reflexionar sobre aquello, por lo que yo iba a peticionar que no se incluya en el tratamiento del Orden del Día esta situación, hasta que los señores legisladores conozcan cuáles son los casos específicos, cuántos casos han solicitado desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, se levante la inmunidad parlamentaria, y bajo qué aspectos y bajo qué conceptos de carácter jurídico. Yo quiero eso pedir a usted, señor Presidente y a los honorables legisladores, de que este tema se lo pueda dar, pero que se lo dé en una sesión próxima, a efecto de que los legisladores tengamos suficientes conocimientos de qué es lo que vamos a tratar. Porque de pronto nos van a poner en el primer punto del Orden del Día un pedido del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para analizar la flagrancia o no del delito presuntamente atribuido al Diputado Andrés Romo. Entonces es necesario que todos los legisladores conozcamos si es procedente o no aquel pedido, y tengamos ya la oportunidad de en conocimiento del tema poder debatir con absoluta responsabilidad y con absoluta seriedad sobre un tema tan pero tan importante y que es histórico, señor Presidente, para lo que se dará en el futuro en el Parlamento Nacional respecto a la inmunidad parlamentaria.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted eleva a moción, Diputado Romo?-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Diputado Rosero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rosero, perdón.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Señor Presidente, yo lo elevo a moción para que este punto, por la importancia y la trascendencia, sea

.../..

.../..

conocido y debatido en las próximas sesiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Rosero.- El señor Diputado Antonio Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Me voy a referir solamente al Orden del Día, señor Presidente, y le estaba solicitando que por Secretaría disponga que me certifiquen qué punto se estaba discutiendo, qué punto del Orden del Día, qué proyecto se estaba discutiendo ayer cuando la sesión quedó sin quórum?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se estaba discutiendo la Ley reformativa al Código del Trabajo, en lo que hace relación a la casación, - señor Presidente, terminamos de discutir eso porque leímos los Considerandos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Todavía no se terminaba entonces el tratamiento de ese proyecto?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor, se terminó.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Se terminó?.- Gracias, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Francisco Salvador.-----

EL H. SALVADOR MORAL.- Señor Presidente, señores diputados: Durante varias semanas ha permanecido en el Orden del Día en distintos puestos este proyecto de ley para los artistas, que han permanecido un mes sentados en la barra. Yo quisiera pedirle al señor Diputado Moeller, si es que él permite que en lugar del primer sitio, el primer punto del Orden del Día solicitado, que sea el segundo y dé paso a que este proyecto de decreto se mantenga en primer lugar como está. Ese es mi pedido que lo hago cordialmente, señor Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moeller, acepta?-----

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, damos paso a eso, entiendo que es un proyecto corto y se lo merecen los señores artistas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Moeller.- El Diputado Romo, tiene la palabra.-----

EL H. ROMO MOLINA.- Señor Presidente, compañeros legisladores : El Diputado Moeller ha propuesto que se cambie el punto quinceavo al primer lugar, ahora aceptado que pase a segundo lugar. Yo

.../..

.../..

he pedido la palabra para respaldar esa posición, señor Presidente, compañeros legisladores, porque entiendo que el conocimiento de la petición de la Corte Suprema de Justicia sobre el levantamiento de la inmunidad parlamentaria, es precisamente, señor Presidente, para hacer algo que usted debía haberlo hecho por su propia iniciativa, nombrar la Comisión para analizar caso por caso de los que se están tratando aquí en el Congreso Nacional. Yo apoyo la moción del Diputado Moeller. Esto de mantener en zozobra al Congreso Nacional y mantener postergado el pedido de la Corte Suprema de Justicia, de levantar la inmunidad parlamentaria a uno u otro Legislador, es mantener al país en una espera inútil. Yo creo, señor Presidente que, hablo por mi caso personal, el que no teme no tiene miedo, el que no debe no tiene miedo, señor Presidente. Yo sí creo que usted debe dar paso a la votación a la moción del Diputado Moeller, y creo yo que los compañeros legisladores debemos apoyar esa moción, para que usted tome la decisión y se formen aquí las Comisiones que vayan a tratar los casos de los legisladores que tengan este momento un pedido de levantar la inmunidad parlamentaria. En el caso mío propio, señor Presidente, yo he hablado con usted hoy a las cuatro y treinta de la tarde, para solicitarle que se me levante la inmunidad parlamentaria, señor Presidente, y que se forme la Comisión para analizar mi caso, señor Presidente. No me refiero al caso de mi ex-compañera la abogada Elsa Bucaram Ortíz; pero yo sí quiero, señor Presidente, que este Congreso ya analice de una vez por todas y forme la Comisión, para con ese informe entrar a decidir, señor Presidente, y con ese informe - nosotros saber a qué atenernos y cómo pronunciarnos en una votación, señor Presidente. Pero no podemos mantener en un quinceavo punto el Orden del Día, para esperar que llegue de aquí a treinta, a sesenta días, y no podamos, señor Presidente, definir esta situación. Esto debía haberlo hecho usted, señor Presidente, porque así dice la Ley Orgánica y el Reglamento Interno. Pero sin embargo, señor Presidente, yo estoy de acuerdo con el Diputado Moeller y coincido en que hoy tenemos que formar las Comisiones para que analicen los casos, y en el término de diez días nos entreguen el informe para votar si levantamos o no le-

.../..

.../..

vantamos la inmunidad parlamentaria a quienes estamos o no estamos con un pedido de levantar esa inmunidad, señor Presidente.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- El Diputado Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. Solicito que usted disponga que por Secretaría se lea el Artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento Interno del Congreso Nacional, - señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 155 del Reglamento Interno de la Función Legislativa: "Solicitada la autorización para el enjuiciamiento de un Diputado ante el Congreso éste designará una Comisión de tres legisladores para que con vista de los antecedentes, informe en el término de diez días.- Con el informe de la Comisión y de haber datos que hagan presumir la existencia del delito, y pruebas e indicios graves, de que el legislador es autor o cómplice, el Congreso autorizará el enjuiciamiento con el voto de la mayoría absoluta de los concurrentes".- Hasta ahí el Artículo ciento cincuenta y cinco, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. En el Orden del Día de hoy, en el punto número quince consta: "Conocimiento de la Petición de la Corte Suprema de Justicia, sobre el Levantamiento de la Inmunidad Parlamentaria a los Señores Diputados". Se ha procedido, señor Presidente, a entregar una fotocopia a cada uno de los legisladores en sus respectivas curules, del oficio enviado por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con fecha 11 de septiembre, a usted. De tal manera, señor Presidente, de que creo que es importante que el Congreso Nacional resuelva de acuerdo al Reglamento Interno, - el procedimiento a seguir; este es un tema que definitivamente merece ser tratado con agilidad. Por esa razón, señor Presidente, creo que es indispensable que usted ponga en consideración al Congreso Nacional, a los señores diputados, la moción propuesta por el honorable Heinz Moeller, en el sentido de que el punto número quince sea cambiado al punto número uno, y luego,

.../..

.../..

aceptada la modificación solicitada por el Diputado Salvador, finalmente este tema quede en el segundo punto del Orden del Día. Y lo planteo, señor Presidente, precisamente para dar paso a la inquietud planteada por el honorable Diputado Fernando Rosero, en el sentido de que el Congreso Nacional tiene que conocer la documentación enviada por el Presidente de la Corte - Suprema de justicia. Pero tiene que hacerlo, señor Presidente, ajustándose a lo dispuesto en el Artículo ciento cincuenta y cinco leído por la Secretaría del Congreso. Es decir, puesto en conocimiento del Pleno del Congreso el contenido de este oficio, proceda, señor Presidente, a designar una Comisión integrada por tres legisladores, la misma que en el término de diez días debe de presentar el informe correspondiente para el conocimiento del Congreso Nacional, y la respectiva resolución. Por lo tanto, señor Presidente, además de respaldar la moción del Diputado Heinz Moeller, quiero solicitarle que la someta a trámite, recordándole que esa fue una moción presentada previamente a la moción que, así mismo, propuso el honorable Diputado - Fernando Rosero.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Salgado.---

EL H. SALGADO CARRILLO.- Gracias, señor Presidente. Antes de que se apruebe el Orden del Día, señor Presidente, y por encargo - de un numeroso grupo de legisladores, quiero presentar por intermedio suyo al Honorable Congreso Nacional, una ampliación - del Acuerdo de Resolución que tomó el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes el día 5 de agosto, en la cual con justísima razón el Congreso Nacional resuelve entregar una bonificación a quienes han colaborado en la marcha del Honorable Congreso durante las sesiones y el desarrollo del mismo. Desgraciadamente en este Acuerdo de Resolución del día 5 de agosto, se omite a quienes laboran, protegen y cuidan el orden al interior de la Sala de Sesiones. La Escolta Legislativa, que - todos conocemos el arduo trabajo que tiene en el desarrollo de las sesiones, desgraciadamente no fue tomada en cuenta en este Acuerdo de Resolución. Yo apelo a usted, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura al Acuerdo de Resolución y se - tome pues en consideración y ojalá sea aprobado, porque quien

.../..

.../..

merece ser reconocido su labor y su trabajo, es la Escolta Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Considerando: Que el Plenario de las Comisiones Legislativas, en sesión del 5 de agosto del año que corre, reconoció una bonificación en favor de los funcionarios y empleados del Congreso Nacional, que colaboraron en el desarrollo de las sesiones de los Períodos Ordinario, Extraordinario y Plenario de las Comisiones Legislativas en el anterior período;- Que por un lamentable error no se ha hecho constar como beneficiarios de esta bonificación a los miembros de la Escolta Legislativa.- En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,- Resuelve: Reconocer la misma bonificación equivalente a tres salarios mínimos vitales en favor de los señores: Edecán del Presidente del Honorable Congreso, Jefe, Oficiales y tropa integrantes de la Escolta Legislativa, con cargo al Presupuesto del Congreso Nacional".- Hasta ahí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Acuerdo.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén conformes con el texto del Acuerdo, por favor levantar el brazo.- Cincuenta y seis de sesenta y tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- El Diputado Zurita, tiene la palabra.-----

EL H. ZURITA MARCIAL JOSE.- Señor Presidente, compañeros diputados: Ayer cuando comienza la sesión a las seis y quince de la tarde, señor Presidente, estábamos en el Recinto legislativo cuarenta y siete diputados. A las siete y veinte de la noche se constata quórum, y estábamos cuarenta y un diputados, y en el transcurso de la constatación del quórum quedamos treinta y nueve diputados. Y es curioso, señor Presidente, lo que sucede este día, aproximadamente sesenta diputados se encuentran en la sesión, por no decir más. Es lógica la presencia de ellos, porque en el punto número quince del Orden del Día se pone el "Conocimiento de la Petición de la Corte Suprema de Justicia sobre el Levantamiento de la Inmunidad Parlamentaria a -

.../..

.../..

los Señores Diputados" Qué significa ésto, señor Presidente?, nuevamente le vamos a dar circo al pueblo? Por qué no vienen - los diputados cuando se trata de analizar leyes sociales que - beneficieren al país? Aquí hay gente que está con nosotros, que está en las barras, seguramente representantes de los artistas, esta gente representa al pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Y qué sucede?, de que esta gente se va a ir a sus casas con la desesperanza porque el Congreso Nacional -nos avergüenza como representantes de ellos- quiere darle circo otra vez al país. Para qué, señor Presidente?, cuando reposan el sueño eterno en la Secretaría del Congreso Nacional, y de acuerdo a informaciones de prensa, aproximadamente ochocientos proyectos, y el Congreso quiere perder tiempo en analizar si se levanta la inmunidad parlamentaria de una Diputada o no se levanta. Qué quiere decir ésto, señor Presidente?, de que los diputados solamente asisten a las sesiones cuando se trata de perseguir a una mujer injustamente sindicada. O es que tienen que trabajar cuando el pueblo así lo exige? Hay montón de proyectos de ley, señor Presidente, que necesitan que el Congreso Nacional los analice, apenas quedan dieciocho días hábiles a este Congreso Ordinario, se han perdido aproximadamente treinta días en discusiones insanas, en discusiones que persiguen a una mujer. Hasta cuándo se va a permitir esto compañeros diputados? Aquí habemos diputados que llegamos en base a una lucha política, muchas veces exponemos la vida en una campaña electoral. Pero qué sucede?, que cuando somos diputados no venimos a trabajar, venimos a perseguir a las mujeres, venimos a perseguirnos entre nosotros. Si no quieren trabajar, que manden a los alternos, - porque con los alternos sí se pudo trabajar tranquilamente en este Congreso Nacional. Hasta cuándo se va a permitir esta mañosaería, este manejo inmoral, señor Presidente? Estamos cansados de darle circo al país, me avergüenza ser Diputado, señor Presidente, porque se está manejando de una manera alegre el - Congreso Nacional. Hay ochocientos proyectos que necesitan ser analizados, por favor, hemos sido elegidos para dar tratamiento a esos proyectos, no para dar circo. Hay proyectos que benefician a las madres ecuatorianas, hay proyectos inclusive pre-

.../..

.../..

sentados por el Partido Social Cristiano, de la Maternidad gratuita, hay proyectos presentados por diferentes partidos políticos, conozcámoslos en el Congreso Nacional, pero no demos paso a esta payasada. Este quinceavo punto del Orden del Día no tiene razón de ser, no tiene fundamento. Hasta cuándo, señor Presidente, usted va a permitir esta situación que desprestigia mucho más al Congreso Nacional y desprestigia a los diputados que estamos en funciones. Aquí asisten los diputados solamente cuando se va a elegir al Presidente del Congreso, al Vicepresidente del Congreso o las Comisiones. Aquí hay diputados que se resienten porque no los ponen en las Comisiones Legislativas Permanentes, y se van de las sesiones. Hay diputados que se resienten porque no los ponen en una representación y dejan las sesiones abandonadas. Hay que tener un poco más de responsabilidad. Si es que somos responsables, cumplamos con la obligación y el mandato que nos dio el país, de ser buenos diputados y defender a ese pueblo que tanto necesita de proyectos sociales, señor Presidente. Yo rechazo, rechazo, señor Presidente, el tratamiento del décimo quinto punto del Orden del Día, porque no se compece con la realidad del país, señor Presidente. - Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé a conocer la moción referente al Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del señor Diputado Moeller, es que el décimo quinto punto del Orden del Día pase a ocupar el segundo lugar en el Orden del Día, señor Presidente, con la modificación propuesta por el honorable Salvador Moral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el cambio del Orden del Día, en virtud de la moción presentada por el doctor Heinz Moeller, por favor levantar el brazo.- Cincuenta y tres de sesenta y cuatro, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Primer punto del Orden del Día.

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- " Primer Debate del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia para los señores Artistas".-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a leer el informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Señor Ingeniero.- Carlos Vallejo López.-
Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Presente.- señor
Presidente: Mediante Oficio Número 3397-SCN-93, el señor Prose-
cretario del Honorable Congreso Nacional, remitió a la Comisión
Legislativa de lo Laboral y Social la transcripción mecanográfi-
ca de la grabación magnetofónica de la lectura en el Plenario,
del Proyecto de Decreto por el cual se Concede Pensión Vitali-
cia para los Señores Artistas, el mismo que no ha recibido ob-
servación alguna.- La Comisión cree que en un acto de justicia
el Estado debe premiar a los hombres y mujeres que dan su apor-
te a la cultura nacional y que en la mayoría de los casos lle-
gan a la tercera edad sin ningún respaldo económico.- Sin embar-
go, siguiendo la tendencia que sobre esta materia ha seguido el
Plenario del Congreso, cámbiase en el Artículo 2 el valor de -
seis salarios mínimos vitales por el de cinco salarios mínimos
vitales.- Con estas consideraciones, remito a usted el proyec-
to, a fin de que se sirva dar el trámite de primer debate por -
considerarlo conveniente y constitucional, salvo su más ilustra-
do criterio y el de los honorables legisladores del Plenario de
las Comisiones Legislativas.- Atentamente,- Abogado Fernando La-
rrea Martínez, Vicepresidente de la Comisión Legislativa de lo
Laboral y Social, Encargado de la Presidencia".- Hasta ahí.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Créase una Pensión Vitalicia
mensual equivalente a dos salarios mínimos vitales para los artis-
tas nacionales que han cumplido por lo menos cuarenta años de ac-
tividad profesional ininterrumpida y que lo demostraren documen-
tadamente".- Hasta ahí el primer artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- El Diputa-
do Enrique Delgado.-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente, yo creo que el térmi-
no de "artistas nacionales" es bastante genérico en la forma co-
mo está concebido en el proyecto. Yo creo que hay artistas del
canto, artistas de la pintura, artistas de la manufactura, etc.,
etc.. De tal manera que yo pediría como observación para la Comi-
sión, que se especifique cuál es la calidad de artistas que se

.../..

.../..

trata de beneficiar con este proyecto.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Vaca, tiene la palabra.-----

EL H. VACA GARCIA.- Sí, señor Presidente, totalmente de acuerdo con el fondo de este artículo. Solamente que se establezca con claridad ante quién deben demostrar documentadamente esa calidad y el tiempo que les acredita. Debería ser o ante el Ministerio de Educación o ante la Sociedad de Autores y Compositores o el organismo que crea la Comisión. Pero tiene que establecerse con claridad en este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Salvador.-----

EL H. SALVADOR MORAL.- Señor Presidente, señores diputados: En los Considerandos de este proyecto, si me permite leer dos, cuatro líneas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando lleguemos, si me permite, le ruego encarecidamente.-----

EL H. SALVADOR MORAL.- Sí, ahí se establece, señor Presidente, claramente que dice "a los artistas nacionales que han desarrollado una maravillosa y extraordinaria actividad en beneficio de la música en todos sus géneros e interpretaciones en la plástica y en todas las ramas de la cultura". Es decir, es general. Ahora, aquello de quién califica? Hay tradición, porque se han dictado varios decretos de este tipo, y es el Ministerio de Educación, el Departamento de Cultura el que está encargado de hacer esta calificación. Sólo esa observación, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON.- Acogiendo, señor Presidente y honorables señores legisladores, la inquietud sobre el primer artículo, sería interesante que la Comisión tome en cuenta lo que se acaba de manifestar, que se determine con claridad el organismo que va a calificar y dar por aceptada la calidad de artista nacional fundamentalmente, dándoles la oportunidad y poder a ellos también para establecer una nomenclatura o un reglamento interno para la calificación de los artistas.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Carrillo.-----

.../..

.../..

EL H. CARRILLO ANDRADE.- Una observación putual no más, señor -
Presidente. Que se diga: "ante la Subsecretaría de Cultura del
Ministerio de Educación y Cultura".- Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más debate, siguiente artículo, señor
Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- Por una sola vez se concede
rá una bonificación especial de cinco salarios mínimos vitales,
previa la concesión de dicha pensión, con cargo a la partida de
pensiones temporales del Presupuesto General del Estado".- Has
ta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- El Diputado
Mauricio Larrea.-----

EL H. LARREA ANDRADE.- Una observación para la Comisión, en cuan
to a la definición o concretización en el término "por una sola -
vez se concederá". Una sola vez al año?, una sola vez en la vi
da?, una sola vez al mes? Es importante que se puntualice eso.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Macías, tiene la palabra.----

EL H. MACIAS CHAVEZ.- A más de lo que señaló el Diputado Larrea,
una observación también para la Comisión. Que se especifique -
que es para los artistas que están comprendidos en el Artículo
uno del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin más debate, siguiente artículo, señor
Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- Los artistas beneficiarios
de esta Pensión Vitalicia no podrán transferir dichos derechos
por vía de asignaciones o legado y estarán exentos del pago del
impuesto a la renta.".- Hasta ahí el artículo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate, señores di
putados.- El Diputado Antonio Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- No estuve cuando se leyó el Artículo -
primero, señor Presidente, pero creo que la observación que voy
a hacer es pertinente para todo el proyecto. En el Artículo pri
mero se establece la posibilidad de la creación de una pensión
vitalicia mensual; en el Artículo dos, la concesión de una boni
ficación antes de la pensión vitalicia. Yo creo que la duplica
ción no conviene. Pero fundamentalmente la observación de carác
ter general que quería hacer es la siguiente, señor Presidente:

.../..

.../..

Todos van a ser artistas en el país, todos. De tal manera que lo que hay que hacer en el proyecto, es determinar qué artistas con requisitos específicos tienen derecho a adquirir la posibilidad de que se les conceda esta pensión vitalicia. Porque de lo contrario, un actor de teatro puede considerarse artista, un guitarrista, también un artista, un cantante, artista, y hay otros - que ni siquiera tienen esta connotación artística, que se transformarán de pronto en artistas y querrán la pensión vitalicia. De tal manera que yo creo que conviene que la Comisión determine con exactitud qué tipo de artistas, qué características, qué clases, qué requisitos debe reunir el artista para que se le conceda la pensión vitalicia o la planificación anterior al que se refiere el Artículo segundo.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Enrique Delgado, tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente, coincidiendo en parte, en gran parte, digamos, con lo expresado por quien me antecedió en el uso de la palabra, Diputado Antonio Rodríguez, yo creo que la intención de este proyecto es realmente beneficiar a quienes han alcanzado o han dado al país una relevancia en la dimensión artística. Por lo tanto, yo creo que, para la Comisión, tiene que buscarse claramente la especificación de la calidad de artistas, de cuál es el organismo que va a darle este calificativo. Será la Casa de la Cultura Ecuatoriana?, será la Sociedad de Artistas y Compositores Nacionales?, etc., etc., señor Presidente? De tal manera que yo encuentro realmente una incongruencia en la redacción del Artículo dos, señor Presidente.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficientemente debatido.- Siguiente Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".- Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate, señores diputados.- El Diputado de Guzmán, tiene la palabra.-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Sobre el Artículo cuatro, me preocupa que hagamos -

.../..

.../..

que una disposición y un decreto como el que se está sometiendo a consideración, entre en vigencia a partir de la publicación - en el Registro Oficial, única y exclusivamente por el problema de carácter presupuestario. Porque sería una ley o un decreto - que no podría ser ejecutado por falta de los recursos. De manera que yo diría, señor Presidente, que deberíamos más bien contemplar una Transitoria en la cual se diga que: "Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, pero con cargo al Presupuesto General del Estado del año 1994".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Diputada María Eugenia Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- Quisiera sugerir a la Comisión para que inviten al Presidente de la Casa de la Cultura, al Director de - SAYCE, al Director de Artistas Profesionales, para que comenten con ellos sobre lo que significa la calificación de artistas o no dentro del país. Estoy de acuerdo con el Diputado Rodríguez, que es indispensable establecer parámetros, porque pueden surgir muchísimos artistas sin serlo. Y se trata un poco de apoyar, de reivindicar, según el espíritu de la propuesta, lo más destacado, gente que ha entregado su vida a la actividad cultural, que ha permitido el desarrollo de la cultura de este país. Mi sugerencia sería entonces, que inviten a estos organismos e inclusive a la Subsecretaría de Cultura, para que ellos logren discutir la propuesta realizada, y se logre enmarcar de mejor manera y que responda a las aspiraciones de los artistas de este país.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficientemente debatido.- Señor Secretario, los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Considerando: Que es obligación del Estado ecuatoriano, apoyar, impulsar y desarrollar la creación artística y cultural ecuatoriana;- Que la actividad artística ecuatoriana es parte de la esencia misma - de nuestra nacionalidad, costumbres y expresión de valores identificados con la idiosincracia y con nuestra historia;- Que existen artistas nacionales que han desarrollado una maravillosa y extraordinaria actividad en beneficio de la música nacional en todos sus géneros e interpretaciones en la plástica y en

.../..

.../..

todas las ramas de la cultura, sembrando y difundiendo por el mundo entero el arte nacional por más de cuarenta años;.- Que es necesario incentivar y motivar mediante un reconocimiento público a este grupo humano; y,.- En ejercicio de sus facultades constitucionales,.- Decreta: ".- Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- El proyecto pasará con las respectivas observaciones a la Comisión de lo Laboral y Social.- Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "2.- Conocimiento de la Petición de la Corte Suprema de Justicia sobre el Levantamiento de la Inmunitad Parlamentaria a los Señores Diputados",.- Hasta ahí el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Simplemente, señor Presidente, a pesar de que un funcionario de Secretaría nos ha distribuido la comunicación dirigida a usted por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con fecha 11 de septiembre, que disponga como una parte previa, se dé lectura a la comunicación por Secretaría, de tal manera que su contenido sea conocido por toda la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda.- Punto de Orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Yo quiero pedirle a Secretaría, que se dé lectura al punto quince del Orden del Día, que pasó a ser el punto segundo del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Conocimiento de la Petición de la Corte Suprema de Justicia Sobre el Levantamiento de la Inmunitad Parlamentaria a los Señores Diputados".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Yo creo que es totalmente claro el punto del Orden del Día. Pido que se lea el Artículo diecinueve nume

.../..

.../..

ral cinco de la Constitución de la República.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 19.- Sin perjuicio de otros de
rechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y mate
rial que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado -
garantiza: Numeral 5.- La igualdad ante la ley.- Se prohíbe
toda discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma,
religión, filiación política o de cualquier otra índole, ori
gen social o posición económica o nacimiento.- La mujer, cual
quiera sea su estado civil, tiene iguales derechos y oportuni
dades que el hombre en todos los órdenes de la vida pública, -
privada y familiar, especialmente en lo civil, político, social
y cultural".- Hasta ahí la disposición invocada, señor Presi
dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----
EL H. BUCARAM ORTIZ.- Gracias, señor Presidente, paso a susten
tar mi Punto de Orden. Pregunto yo: Cuántas comunicaciones se
han enviado de la Corte Suprema de Justicia al Congreso Nacio
nal, pidiendo que se levanten inmunidades parlamentarias?, y -
cuántas de esas comunicaciones han sido distribuidas a los señ
res parlamentarios para tratar ese punto del Orden del Día en
esta sesión?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- En el transcurso de este año, señor Pre
sidente, o a partir...; perdón un ratito, a partir de diciem
bre del 92 hasta la presente fecha, se han recibido tres comu
nicaciones.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Qué diputados son? y si las han reparti
do?, le he pedido que también se me certifique eso, señor Se
cretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En relación con el Diputado Romo, en re
lación con la Diputada Bucaram y en relación con el Diputado -
Noboa.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- No se me ha certificado si se ha reparti
do esas peticiones a los señores miembros...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

.../...

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente, no se ha repartido.
EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, muchísimas gracias, señor Secretario. Realmente a empujones he tenido que sacarle una verdad del tamaño de una catedral, y en un Congreso que va a ser tildado de misógino y de que conculca los derechos consagrados en la Constitución de la República, diecinueve numeral cinco: "Igualdad ante la ley". Pero sí hay una moción votada en este Congreso Nacional, totalmente inconstitucional y planteada por un abogado de la República -le regalaron el título seguramente- violando el Artículo noventa y siete de la Constitución de la República, que habla sobre la no injerencia en la Función Jurisdiccional por parte del Congreso Nacional, y se tomó una decisión y se votó por esa decisión. La mayoría, treinta y nueve votos puede hacer lo que le venga en gana en este Congreso Nacional. Se va a tratar el segundo punto del Orden del Día, y no se ha repartido la documentación. Es eso o no una persecución política? Es eso o no un amarre de una mayoría en este Congreso Nacional?, de una mayoría de derecha? Es eso o no conculcar los derechos de los señores diputados y mucho más aún de una mujer? Y es eso lo que queremos demostrar, que se trata de una persecución política y que ese punto diecinueve numeral dos que usted ha puesto, acertadamente ahora sí, en el Orden del Día, tenía pues que tener información de todos los diputados y tratarse pues la información y el petitorio de cada uno de los diputados en su oportunidad pues. Aquí hemos escuchado brillantes intervenciones de aquellos que ayer no querían que se les levante pues la inmunidad. Y estamos en desacuerdo en que se les levante, y participamos y seguimos participando de ese criterio pues, señor Presidente. Y el que no la hace no la teme, peor aún el que ya tiene amarrado pues, ya amarrado, porque quienes estuvieron de Ministro de Gobierno en aquel entonces, cuando sucedió al asesinato de los Restrepo, no le va a interesar que levante polvo ese caso. Es esa la claridad meridiana, de la inteligencia le permitiría entender a cualquiera. Hay que tratar en el orden. Cuándo fue presentada cada una de las peticiones?, y por qué en el un caso se eleva y se levanta una polvareda en el país y la algazara para perseguir a un partido político que sí

.../..

.../..

se ha enfrentado a la derecha, como no han tenido éxito otros partidos políticos, y ahora se está persiguiendo una mujer. Yo sí me permitiría, con todo el respeto, de decir que se está irrespetando la Constitución de la República en su Artículo diecinueve numeral cinco, que usted lo ha hecho leer, ha permitido que se dé lectura, señor Presidente. Pero en el Orden pues tendrán que ser tratadas las comunicaciones, y tiene que haber sido difundido en este seno del Congreso Nacional, so pena de convertirse en violadores pues de la Constitución. Por eso el Diputado Rosero, con muchísimo criterio, pidió que hasta tanto los señores diputados no tengan toda la información del caso, no se trate pues el punto diecinueve numeral dos ahora, que antes era, perdón, el punto quince del Orden del Día, porque no cabía, porque no se ha difundido, como muy bien lo certifica el Secretario. Y cómo vamos a discutir? Es que ya hay una decisión pretomada, ya hay un afán, un deseo de persecución? Por eso no cabe aquello, señor Presidente, con todo el respeto para quienes plantearon la moción, y con el respeto para el Diputado Rivera, que ha pedido que se lea esta comunicación, y extrañamente no pida que se lean el resto de comunicaciones. No las conocía, no las conoce, se le pasó por alto, y se suma justamente a una moción que fue planteada en una sesión anterior, tratando de interpretar el Artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento, y en el que se viola, en nuestra opinión, el Artículo noventa y siete de la Constitución. Es esa la fundamentación, señor Presidente, de mi Punto de Orden. - Gracias. --

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Rivera, tiene la palabra. ---

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente, es a todas luces evidente que en una parte del contenido de la intervención del Diputado Jacobo Bucaram Ortíz, le asiste la razón plena. Si es que el Congreso en uso de las atribuciones legales y reglamentarias se siente avocado a tomar una decisión sobre un tema, ese tema debe ser al margen de las individualidades presentes en ese tema. De tal manera que si hay comunicaciones que habiendo provenido del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, pidiesen una decisión del Parlamento en un eventual levantamiento de la inmunidad para que la Función Judicial pudiese iniciar

.../..

.../..

un proceso judicial, el Congreso no puede sustraerse de su obligación. En ese sentido, señor Presidente, quisiera hacer extensivo mi petitorio de que se lean todas las comunicaciones que sobre ese tema han llegado a la Secretaría del Congreso, suscritos por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y dirigidos al Presidente del Parlamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- El Diputado Romero, tiene la palabra.- Punto de Orden el Diputado Romo.----

EL H. ROMO MOLINA.- Señor Presidente, yo quisiera que se lea el Artículo sesenta de la ley, señor Presidente, con su venia.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 60.- Los diputados gozarán de inmunidad parlamentaria durante el período para el cual fueron elegidos, salvo el caso de delito flagrante que deberá ser calificado por el Congreso Nacional".- Hasta ahí la disposición invocada, señor Presidente.-----

EL H. ROMO MOLINA.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. ROMO MOLINA.- El Artículo sesenta y tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 63.- Junto con el pedido de declaración de flagrancia, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia remitirá todos los antecedentes del caso al Presidente del Congreso Nacional.- El Presidente del Congreso Nacional inmediatamente designará una Comisión Especial para que informe en el plazo de setenta y dos horas, al cabo del cual pondrá el asunto en conocimiento del Congreso Nacional en sesión convocada exclusivamente para resolver acerca de la calificación de la flagrancia".- Hasta ahí la disposición legal invocada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. ROMO MOLINA.- Señor Presidente, si usted me permite hacer repetir la lectura del segundo inciso del Artículo sesenta y tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Presidente del Congreso Nacional in-

.../..

.../..

mediatamente designará una Comisión Especial para que informe - en el plazo de setenta y dos horas, al cabo del cual pondrá el asunto en conocimiento del Congreso Nacional en sesión convocada exclusivamente para resolver acerca de la calificación de la flagrancia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H? ROMO MOLINA.- Señor Presidente, el Punto de Orden pedido por el abogado o por el ingeniero Bucaram, tiene toda la razón. Hoy estamos nosotros planteando en el punto segundo del Orden del Día, que se conozca un informe, cuando la Ley Orgánica del Congreso Nacional dice que usted tiene la obligación de formar la Comisión. Pero sin embargo, señor Presidente, son sus atribuciones haber puesto en el Orden del Día, y lo único que nosotros como legisladores estamos solicitando esta vez, señor Presidente, es que se dé trámite a la Ley Orgánica. Yo creo que hay que proceder de acuerdo a como está estipulando la ley en el Congreso Nacional. Eso era mi Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Rosero, tiene la palabra.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Vea, la exposición que hoy he escuchado del Diputado Romo, no hace sino reafirmar lo que hemos venido sosteniendo el Partido Roldosista. Aquí se ha pisoteado la Constitución, aquí se ha violado la Ley Orgánica de la Función Legislativa y se ha aplicado una disposición del Artículo ciento cincuenta y cinco, que guarda total y absoluta contradicción e incongruencia con la norma a la que ha hecho referencia el Diputado Romo. Es decir, nos están dando la razón y nos continuarán dando la razón, señor Presidente, Al margen de aquello, yo quisiera que el señor Secretario, con su venia, señor Presidente, exprese aquí a los parlamentarios, en qué orden han llegado desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia los pedidos tendientes a que se califique la flagrancia?, de qué diputados?, y cuáles son aquellos, señor Presidente, que el Congreso Nacional no ha resuelto?, para entonces entrar a conocer este punto en el Orden del Día, que el señor Secretario exprese eso. Adicionalmente, yo sí quiero establecer, con todo respeto al señor Diputado Jaime Chamorro, que él, de lo que yo conozco, se encuentra sindica

.../..

.../..

do en una causa penal por un accidente de tránsito y, tengo entendido, vendrá en las próximas horas el pedido de la Corte Suprema, también tendiente a que se le levante la inmunidad parlamentaria para ser procesado por ese lamentable accidente de tránsito.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el 8 de diciembre de 1992, llegó la petición de la Corte Suprema para que se levante la inmunidad del Diputado Romo; el 11 de septiembre de 1993, con fecha 11 de septiembre de 1993, ingresada a la Secretaría del Congreso el 13 de septiembre de 1993, llegó la solicitud para que se levante la inmunidad de la Diputada Bucaram, y el día de hoy se entregó en la Secretaría del Congreso copia certificada de una providencia expedida por el Presidente de la Corte, que tiene fecha 14 de septiembre a las dieciocho horas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Comedidamente le pido al señor Secretario me certifique si consta en Secretaría o no el pedido para que se levante la inmunidad parlamentaria del señor Vicente Arroba Ditto, y que no se le ha dado el trámite de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, con fecha 26 de abril de 1991, una comunicación suscrita por el doctor Jorge Mazón Jaramillo, a la sazón, Secretario General de la Corte Suprema, llegó la comunicación pidiendo que se levante la inmunidad al Diputado Vicente Arroba Ditto.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Gracias. Si vamos a conocer sobre estos temas, entonces vamos a conocer en el orden cronológico en que existe el pedido tendiente a que se levante la inmunidad parlamentaria a determinados legisladores, y subrayo que también debe de conocerse el pedido que viene de la Corte Suprema de Justicia, y lo conozco, del señor Diputado Jaime Chamorro, por un lamentable accidente de tránsito, que fue un hecho público que todos lo presenciamos en las pantallas de televisión, y también

.../..

.../..

sería conveniente de que se conozca el caso al que hago referencia.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- El Diputado Chamorro, tiene la palabra.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON.- Gracias, señor Presidente, honorables señores legisladores: Yo agradezco fundamentalmente la preocupación del Diputado Rosero, en cuanto a lo que fuera en días anteriores un lamentable accidente de tránsito en el que a Dios - gracias pues no hubo ninguna desgracia personal ni de parte mía ni tampoco de parte de quien manejaba el otro vehículo. En la Corte se encuentra un escrito que lo hemos presentado conjuntamente las dos partes, estableciendo la realidad del accidente de tránsito. Y lógicamente tratándose de esta enorme preocupación del Diputado Rosero, yo no tengo ningún problema, y de ser el caso, porque no he visto comunicación alguna al respecto, de solicitar que se levante mi inmunidad y que se designe una Comisión. Lo que sí le voy a decir, señor Presidente, que desde 1984 a 1988, desde otras funciones desempeñé la altísima designación de Alcalde de la ciudad de Tulcán, y durante ese tiempo y después de todo el tiempo que permanecí en mi ciudad y he permanecido en el país, ninguna de las informaciones, de los exámenes hechos de Contraloría, me han imputado material alguno que sea permisible o que sea materia de enjuiciamiento penal. Lo mismo que en toda mi vida profesional, señor Presidente, he desempeñado las funciones en mi provincia y sirviendo a la Función Judicial, desde Secretario Relator de la Honorable Corte Superior de Justicia, Agente Fiscal, he sido Juez de lo Penal, he formado parte del Tribunal Penal de mi Provincia del Carchi, y consecuentemente conozco mis derechos, mis obligaciones y mi dignidad y mi honor que está por sobre todo. De manera que nuevamente, señor Diputado Rosero, yo no tengo ningún problema que se designe la Comisión, en el caso de que hubiese ya algún escrito presentado de parte de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, que según lo que acabo de escuchar del señor Secretario, no existe nada absolutamente en mi contra. Sin embargo, reconozco que fue un accidente de tránsito y lógicamente pues si hay que analizar, investigar, que se investigue y que se analice, yo es

.../..

.../..

taré aquí, señor Presidente.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Tiene la pala -
bra el Diputado Fernando Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, honorables legislado -
res: Yo creo que lo que está ocurriendo en la aparente, para -
mí deliberada confusión en abordar este tema, nos da realmente
la razón a quienes venimos insistiendo a usted que se rectifi -
que procedimientos. Inclusive llegamos al punto de hasta plan -
tear un pedido de destitución que no lo hemos formalizado toda -
vía, porque realmente incorporando cada día sucesivas fractu -
ras a la Constitución y a las leyes y los reglamentos, esto va
a ser una verdadera, un verdadero memorial de asuntos que hay -
que incorporar. Por qué digo eso? Comienzo por preguntar: Quién
elaboró el Orden del Día, señor Presidente, usted o la Comisión
de Mesa?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo lo elaboré.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Si usted lo elaboró, usted es el respon -
sable de la confusión y le voy a demostrar. El punto quince di -
ce lo siguiente: "Conocimiento de la Petición de la Corte Supre -
ma de Justicia, Sobre el Levantamiento de la Inmunidad Parlamen -
taria a los Señores Diputados". A los señores, diputados, no a
un Diputado en forma específica. Si esto se lo hizo así, y el se -
ñor Secretario sabe, porque no puede ignorar que el Reglamento,
la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento le im -
pone obligaciones como por ejemplo, con su venia, señor Presi -
dente, Artículo veinte y dos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- "Son atribuciones del Secretario: -entre
otras- Presentar a conocimiento de los legisladores el Orden del
Día de la sesión, con la debida anticipación y acompañado de las
copias de los proyectos o asuntos a tratarse". Quién tiene la -
culpa? Aquí no hay pues misógenos, o que se nos especifique.
Aquí no hay una actitud deliberada de una mayoría, de una mayo -
ría que quiere atrapar a alguien. No fuimos nosotros, es usted,
no somos nosotros, es el Secretario, el Secretario que en forma
deliberada, pese a que aquí se dice en plural, era la obliga -
ción de él hacer lo que está diciendo ahora frente al requeri -

.../..

.../...

miento de un Diputado. Porque ahora resulta que lo que no pone, "previamente -dice- con la debida anticipación y acompañado de los documentos frente a requerimientos". Ahora realmente parece una verdadera enciclopedia de todos los pedidos de levantamiento de inmunidad, del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Esto no es posible, esto no puede seguir sucediendo, por una sola razón, señor Presidente. Porque no puede, no se puede querer confundir, confundir a la opinión pública y al Congreso Nacional, responsabilizando absolutamente a nadie, de una acción en la cual no tiene ninguna responsabilidad. Yo no tengo, yo no he elaborado el Orden del Día, no soy Secretario de este Congreso, y hablo por mí, hablo por Fernando Larrea Martínez, por nadie más. Pero no se me puede responsabilizar a mí de que quiero perseguir absolutamente a nadie, si yo no he elaborado el Orden del Día. Más aún se la elabora en plural, y precisamente tienen razón aquellos que dicen, si aquí se señala claramente: "Conocimiento de la Petición de la Corte Suprema de Justicia sobre el Levantamiento de la Inmunidad a los Señores Diputados". Lo lógico es, lo que llama y lo que manda el sentido común, es que el señor Secretario cumpliendo con la obligación que le ordena el Reglamento, tenía que poner a conocimiento, efectivamente así es, a conocimiento de todos nosotros los diputados, todos, absolutamente todos los pedidos de levantamiento de inmunidad parlamentaria que estaban por lo menos amparados en este artículo. Pero eso es responsabilidad del Secretario, eso es responsabilidad suya. Eso no es responsabilidad de ninguno de los diputados, eso no obedece a una actitud misógena del Congreso Nacional, eso no obedece de manera alguna a una actitud de persecución. Porque por último, entonces quien los persigue es usted, y el que los persigue, y el que los solapa es el señor Secretario que no cumple con su obligación y no pone, porque si ya puso que era para levantamiento o el conocimiento de algunos pedidos, sobre algunos diputados, lo lógico es que con la debida anticipación, en eso sí tienen razón los que reclaman así, tenía que conocerse todos, absolutamente todos los pedidos de levantamiento de inmunidad parlamentaria. Más aún cuando el Secretario nos ha dado una demostra-

.../...

.../..

ción de su conocimiento diestro de todo el historial que existe de solicitudes y de pedidos del Presidente de la Corte Suprema de Justicia respecto a este tema. No puede ser posible que quede, porque en este punto no puede haber lugar para ambigüedades, no puede haber lugar para actitudes zigzagueantes ni para dobleces. Yo creo que hay que situar y ubicar la responsabilidad en quien tiene la responsabilidad, y por lo menos en lo que a Fernando Larrea respecta, no tengo ninguna responsabilidad, gracias a Dios no soy Presidente del Congreso y no soy Secretario. Mi obligación efectivamente es recibir con la debida anticipación los documentos que lamentablemente, para mí, en forma deliberada y con el propósito precisamente de crear este ambiente como de confusión, como que si existiera una intencionalidad manifiesta para perjudicar a alguien, nos tiene distraídos aquí a este Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, ponga en las curules de los diputados todos los informes respecto al primer punto.- El Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un equipo de gente inmediatamente para que se cumpla el pedido del Diputado Larrea. Perdón Diputado Bustamante, continúe.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, yo solicito que por Secretaría disponga que se lean el Artículo sesenta y dos y sesenta y tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda con lo que pide el Diputado Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 62.- Sólo en caso de delito flagrante, podrá ser detenido un Legislador. Si fuere detenido será puesto bajo arresto domiciliario y a órdenes del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien, dentro de las veinte y cuatro horas subsiguientes, solicitará al Congreso Nacional que resuelva sobre la flagrancia del delito y en caso afirmativo autorice el enjuiciamiento.- Si procediere prisión preventiva, ésta será también domiciliaria. Caso contrario el Presidente de la Corte Suprema de Justicia dispondrá la inmediata libertad del Diputado detenido".- "Artículo 63.- Junto con el pedido de de-

.../..

.../..

claración de flagrancia, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia remitirá todos los antecedentes del caso al Presidente del Congreso Nacional.- El Presidente del Congreso Nacional inmediatamente designará una Comisión Especial para que informe en el plazo de setenta y dos horas, al cabo del cual pondrá el asunto en conocimiento del Congreso Nacional en sesión convocada exclusivamente para resolver acerca de la calificación de la flagrancia".- Hasta ahí las disposiciones legales invocadas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tenga la bondad de continuar señor Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. En el documento que ha enviado, en el oficio que ha enviado el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con fecha 11 de septiembre a usted, señor Presidente, y que nos ha sido repartido en la tarde de hoy, y de cuyo contenido el Diputado Rivera ha solicitado su lectura, señor Presidente, en la página cuatro el segundo inciso, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia indica lo siguiente, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- "Flagrante" significa según la Academia, que se está ejecutando actualmente". Y agrega: "En flagrante locución adverbial, en el mismo momento de estarse cometiendo un delito, sin que el autor haya podido huir. El concepto de flagrante es clarísimo, no necesita mayor explicación, y me remito al Artículo 175 del Código de Procedimiento Penal". Señor Presidente, la aplicación de los Artículos sesenta y dos y sesenta y tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se refiere para el caso de sorprender a un Legislador cometiendo un delito. Es decir, sorprender, sorprendiendo la flagrancia de un delito. Pero igualmente, señor Presidente, en el mismo documento que procederemos a leerlo cuando usted lo disponga, señor Presidente, en el primer inciso, en el primer inciso de la página número tres, con su venia, voy a leerlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- "El Congreso Nacional debe, en primer término, en forma general proteger con la inmunidad a todos -

.../..

.../..

sus miembros, pero en el caso de que alguno o algunos de ellos incurrieren en hechos punibles, pesquisables de oficio, a sólo juicio del Parlamento puede levantarse la inmunidad, privar de la inmunidad al Diputado, para que la justicia pueda enjuiciarlo. Sostener que al Congreso sólo le corresponde calificar la flagrancia del hecho punible, para dar paso al enjuiciamiento, equivaldría a consagrar la impunidad de los hechos punibles no flagrantes, lo cual pugna con la esencia de la inmunidad y el Derecho Constitucional Ecuatoriano". Señor Presidente, vuelvo a solicitarle que usted disponga que se dé lectura al Artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 155.- Solicitada la autorización para enjuiciamiento a un Diputado ante el Congreso éste designará una Comisión de tres legisladores para que con vista de los antecedentes, informe en el término de diez días.- Con el informe de la Comisión y de haber datos que hagan presumir de la existencia del delito, y pruebas de indicios graves, de que el Legislador es autor o cómplice, el Congreso autorizará en enjuiciamiento con el voto de la mayoría absoluta de los concurrentes".--

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, continúe señor Diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- El mismo oficio del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en el inciso final de la página número cuatro y en el primer inciso de la página final, señor Presidente, que con su venia voy a proceder a leerlos, textualmente indica: "Ahora bien, en razón del fuero de que gozan los diputados, corresponde al Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia solicitar al Congreso la autorización correspondiente, o lo que es lo mismo, el levantamiento de la inmunidad parlamentaria para enjuiciar, perseguir o apresar a un Diputado. No he pedido en ningún momento al Honorable Congreso Nacional, que califique los hechos como infracciones punibles y pesquisables de oficio. Simplemente le he solicitado que levante la inmunidad parlamentaria, con la única y lógica consecuencia que trae tal levantamiento, la autorización para iniciar el

.../..

.../..

sumario de ley". Señor Presidente, no podemos confundir lo dispuesto en los Artículos sesenta y dos y sesenta y tres de la Ley Orgánica del Congreso, frente a lo que dispone el Artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento Interno del Congreso Nacional, que es el que corresponde aplicar precisamente para este caso. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia no le está pidiendo al Congreso Nacional que califique la flagrancia de un delito, puesto que ese no es el caso, no existe ningún Legislador bajo arresto domiciliario, no se ha evidenciado que se ha sorprendido a un Diputado en la comisión de un delito en el momento en que éste se está dando. Es decir, señor Presidente, yo creo que con mucha habilidad se pretende aquí confundir al Congreso Nacional, pretendiendo que se apliquen normas que no son pues precisamente las llamadas a actuar en este caso, señor Presidente. De tal manera de que en mi opinión, señor Presidente, lo que procede es actuar conforme lo dispone el Artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento Interno del Congreso, y le solicito, señor Presidente, que usted consulte a la Sala, la nómina de los legisladores que deben de integrar no sólo la Comisión que corresponda para este caso, sino, señor Presidente, las Comisiones encargadas de estudiar los casos, de acuerdo a las solicitudes que ha presentado el Presidente de la Honorable Corte Suprema, de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, señor Presidente.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- El Diputado Rosero, tiene la palabra.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: Es obvio que, de lo que vamos a observar en una breve exposición, aquí se está jugando con las disposiciones legales, se está manoseando las disposiciones legales, se están dando criterios totalmente contradictorios. Y voy a referirme a dos hechos específicos, señor Presidente. En varias oportunidades en que he tomado, en que he hecho uso de la palabra, he expresado que toca al Congreso Nacional calificar la flagrancia no del delito presuntamente imputado al Diputado, y de ser positiva y de calificarse como flagrante el delito, entonces procede la inmunidad parlamentaria. Yo me voy a referir, con su venia, señor Presiden

.../..

.../..

te, a lo que dice el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, señor Presidente, es necesario que lo conozcamos.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, está autorizado para leer.----
EL H. ROSERO GONZALEZ.- Los señores legisladores no conocen, -
estamos tratando un tema que muchos de ellos ni siquiera han -
conocido estos documentos. Me permito, señor Presidente, dice
en el caso específico del Diputado Romo Molina: "Esta prerroga
tiva de los legisladores se desarrolla en el Artículo 60 y si
guientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Por lo
tanto, se dispone que se remita al señor Presidente del Congre
so Nacional, copia certificada de la documentación antes men
cionada, con el propósito de que esa Función del Estado califi
que la flagrancia del acto, y en caso positivo autorice la ini
ciación del proceso penal correspondiente en contra del mencio
nado Legislador". Esto lo dice el señor Presidente de la Corte
Suprema de Justicia, que el Congreso Nacional en cumplimiento
con las normas antes invocadas, califique la flagrancia en el -
caso presuntamente incriminado al Diputado Romo Molina. Y he
cho, y que de ser calificada así, entonces proceda a levanta
r la inmunidad parlamentaria para el inicio del proceso pe
nal correspondiente. Esto lo dice el señor Presidente de la Cor
te Suprema de Justicia, lo dice en el oficio que tiene que ser
conocido por los señores legisladores. Entonces en qué estamos,
señor Presidente? Por un lado se explica de que en el caso de
la abogada Elsa Bucaram cabe levantar la inmunidad parlamenta
ria, no calificar la flagrancia, es un caso sui géneris, y es
to también lo dice el Presidente de la Corte Suprema de Justi
cia, tal vez? Entonces qué es lo que toca al Congreso Nacional -
en un caso específico de un Legislador que no es Bucaram, que
no forma parte del Partido Roldosista Ecuatoriano, que no es -
obviamente de la mayoría que hoy conocemos existe en el Congre
so Nacional, mayoría gobiernista, entonces a este caso especí
fico sí no hay que calificar la flagrancia. Pero en casos otros,
en casos de diputados de primera, hay que calificar la flagran
cia del delito presuntamente atribuido; uno. Segundo, señor Pre
sidente, en ese mismo, en ese mismo oficio que ha dado lectura
el señor Diputado Simón Bustamante, expresa en la parte final -

.../..

.../..

el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Yo quiero llamar a la reflexión a los legisladores, por la cantidad de incongruencias a que nos vemos sometidos por estas, estos oficios. "No he pedido en ningún momento, que el Honorable Congreso Nacional califique los hechos como infracciones punibles y pesquisables de oficio. Simplemente le he solicitado que levante la inmunidad parlamentaria", etc.. Qué es lo que nosotros aprobamos, señor Presidente, no digo nosotros, porque nosotros obviamente nos opusimos. Pero qué aprobó la mayoría gobiernista aquí en el Congreso Nacional, con una moción presentada por el honorable Diputado Heinz Moeller? Que se dé lectura al Artículo ciento cincuenta y cinco, que fue la moción que planteó el honorable Heinz Moeller.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 155.- Solicitada la autorización para el enjuiciamiento de un Diputado ante el Congreso éste designará una Comisión de tres legisladores para que con vista de los antecedentes, informe en el término de diez días.- Con el informe de la Comisión y de haber datos que hagan presumir la existencia del delito, y pruebas de indicios graves...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Señor Presidente, que por un lado el señor Presidente del Congreso, de la Corte Suprema de Justicia nos dice a nosotros en este informe, que a nosotros no nos pide él que procedamos a conocer si los hechos presuntamente imputados a la señorita ex-Alcaldesa Elsa Bucaram Ortíz, son punibles y pesquisables de oficio, si son actos típicos o no, en definitiva. Y por otro lado, aquí en esta moción que fue aprobada por la mayoría gobiernista, establece que esa sí es una imposición del Congreso Nacional. Y entonces en dónde estamos, señor Presidente? Esto es lo que yo vengo alegando y viene mi partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano exponiendo durante todo este tiempo, que se está violando la Constitución, que se están violando los procedimientos, que estamos ante una verdadera incongruencia de criterios y que existe una persecución, señor Presidente, que nadie la va a dudar ni la puede tampoco en un momento determinado refutar. Quiero, señor Presiden

.../..

.../..

te, que conste en actas estas dos, estos dos conceptos claros que dicen a toda luz las incongruencias que se dan, las imprecisiones que se dan en el tema, y el tratamiento total y absolutamente con dedicatoria que se da en el caso de la abogada - Elsa Bucaram Ortíz.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- El Diputado Andrés Crespo.-----

EL H. CRESPO REIMBERG.- Gracias. La Democracia Popular teme que nos empantanemos una vez más ahora con motivo de la inmunidad parlamentaria. Me va a permitir leer, que tiene que ver con este tema, señor Presidente, sino, sino no lo hiciera, me va a permitir leer...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado Crespo.-----

EL H. CRESPO REIMBERG.- Una Carta Abierta dirigida por el Presidente de la Cámara de Industriales de Guayaquil, el eficiente empresario Verner Moeller Freire, a usted, publicado en la prensa nacional y especialmente en la de Guayaquil, en el Diario El Universo. No la voy a leer toda, solamente la parte más importante, y la parte relacionada con la inmunidad parlamentaria y la responsabilidad del Congreso Nacional. Dice: "Señor Presidente del Congreso.- La inoperancia en que ha caído el Congreso Nacional es alarmante, no solamente porque entraña una -paralización de la Función Legislativa, sino porque fundamentalmente tal inactividad pone en riesgo a la democracia". A continuación hace algunos planteamientos, dice: "Es importante que el Congreso fije como objetivos para el actual Período Ordinario de Sesiones, los de legislar para permitir la modernización del Estado y crear un marco de organización que rescate la credibilidad de los ecuatorianos en la Legislatura". Después dice: "Temas concierne a una legislación enérgica que castigue ejemplarizadora a la corrupción y que elimine cualquier forma de impunidad, para que castigue ejemplarizadamente la corrupción y que elimine cualquier forma de impunidad para hechos de esta naturaleza. Al país, más que el debate sobre la inmunidad, lo que verdaderamente importa es saber si los diputados -defienden la corrupción o si están comprometidos con el saneamiento de la política". Después dice: "Los ciudadanos tiene ple

.../..

.../..

no derecho a demandar de los integrantes del Congreso que se sa-
cudan de la mediocridad en que han caído y asuman, en primer -
lugar, la tarea de mejorar el trabajo legislativo". Hace algu-
nas sugerencias, de que debemos dedicarnos a la modernización,
la descentralización, el fortalecimiento de los regímenes sec-
cionales, la desburocratización. "Resulta por ejemplo intolerable -dice- comprobar que ciudades de la Costa y Guayaquil en -
particular, son víctimas de una postergación sistemática en la
prestación de servicios básicos. Segundo, crear un marco legal
que estimule al sector productivo a invertir, establecer nue-
vas plazas de trabajo. Tercero, dictar una legislación que fre-
ne a la corrupción. Cuarto, reformar el Código Laboral y otra
serie de leyes". Al final se plantea una clara advertencia, o
más bien una amenaza: "Si el Congreso Nacional mantiene la mis-
ma actitud que un gran porcentaje de sus miembros han adoptado
desde el 10 de agosto, y no corrige la inoperancia en que lamen-
tablemente se ha sumido, la sociedad civil sabrá defender la -
democracia que su clase política se empeña en minimizar hasta
prostituirla. La visible y angustiada actitud de unos pocos le-
gisladores de diferentes partidos, constituye solamente la ex-
cepción que confirma la regla.- Atentamente, Presidente". Este
es un terrible jalón de orejas, que no nos hemos preocupado de
estudiar, de contestar o de analizar. Pero creo que a todos nos
debe llegar personalmente. Ahora bien, la Cámara de Industria-
les de Pichincha, del Guayas, al redactar este documento se ha
olvidado, se ha olvidado que por ejemplo el actual Ministro de
Finanzas, César Robalino, hace años, en nuestro Gobierno, los
invitó a pagar impuesto a la renta, y eso nunca sucedió. Qué in-
terezante sería que los industriales del país inviten y promuevan,
en lugar de dedicarse a criticar a los miembros del Congreso -
Nacional, inviten y promuevan en la empresa privada ecuatoria-
na el pago del impuesto a la renta. Sería interesante que la -
Cámara de Industriales de Guayaquil y las Cámaras de la Produc-
ción del resto del país, en lugar de permanentemente criticar
y criticar al Congreso, sería interesante que se pronuncien so-
bre por ejemplo la política del Ministerio de Energía; lo que
sucede por ejemplo con una empresa privada, con EMELEC, de la

.../..

.../..

que León Roldós Aguilera escribe lo siguiente: "Sobre EMELEC y el señor Escopeta, hay una decisión del Tribunal de Garantías - sometida a ratificación de la Sala Constitucional de la Corte - Suprema de Justicia, hay un juicio de nulidad por demanda del - Procurador General del Estado, sustanciándose en la justicia or - dinaria, hay una Comisión Legislativa Especial, hay declaracio - nes del Ministro Fiscal General sobre responsabilidades penales, del Presidente de la Corte Suprema, sobre los graves vicios en el conjunto global del caso EMELEC, del Ministro de Energía y - Minas", etc., etc., etc. "Tiene por ejemplo una rentabilidad ga - rantizada, que fue suspendida por el Tribunal de Garantías, que está vigente esa resolución del Tribunal de Garantías y que el actual Ministro de Energía no se da por enterado y se queja de que continúe esa rentabilidad garantizada, cuando eso no es po - sible porque el Tribunal de Garantías la suspendió hace poco. Se - ría interesante que las Cámaras de la Producción del país, se - pronuncien sobre la monstruosidad en el precio de los medicamen - tos. Qué importante sería que las Cámaras de la producción se - refieran a esto, a esa actitud criminal de los laboratorios mé - dicos, particularmente extranjeros, agremiados en esa especie - de cosa nostra que se llama ASOPROFAR. Qué importante sería que se pronuncien sobre una serie de cosas que afectan a la econo - mía de la gente común, no sólo a temas puntuales semifilosófi - cos, sino a la situación de todos los ecuatorianos y de la res - ponsabilidad que todos los ecuatorianos tenemos respecto de los demás. Sería importante que se pronuncien respecto del tema por ejemplo de la ropa usada, que beneficia a tanta gente pobre que jamás podrá comprar un producto fabricado actualmente en el Ecu - dor, pero que se pretende inclusive llegar a clausurar a cier - tos locales comerciales, perseguir a la importación de alimen - tos, que resultan los alimentos extranjeros más baratos que los alimentos nacionales, quien sabe si porque los que hacen aquí - alimentos en el Ecuador, no saben manejar sus costos o porque gustan de ganar demasiado". Se pronuncia claramente sobre el te - ma de la inmunidad y nos lanza la resolución de esto a nosotros, pero descuida totalmente el hacer historia y el recordar todas las infracciones que se han cometido a lo largo de muchos años,

.../..

.../..

desde gobierno y desde municipios, perjudicando a los ciudadanos. Es también mediocridad el no opinar, el no proponer, no solamente es mediocridad el no resolver por parte de los organismos del Estado". Dicen que rectificemos. Claro que debemos rectificar, todos los ecuatorianos tenemos que rectificar. Los legisladores, el Congreso tiene tres responsabilidades: Tiene responsabilidad ante el pueblo, tiene responsabilidad ante las otras Funciones del Estado, ante los otros Poderes del Estado, y tiene una responsabilidad ante nosotros mismos. Nosotros no podemos pasarnos aquí todo el tiempo en este tema de la inmunidad parlamentaria, no lo vamos a hacer, no queremos hacerlo y esto preocupa a mi partido y preocupa a mi partido de verdad. Respecto de este asunto de la inmunidad parlamentaria, creemos lo siguiente: Creemos que es muy importante por ejemplo la argumentación que hace un distinguido manabita radicado en Quito, que escribe en el Diario El Universo de la ciudad de Guayaquil, que es una de las plumas más afines con el social cristianismo, el doctor Milton Alava Ormaza. Milton Alava Ormaza, por ejemplo dice que tal como está redactada la Constitución, es absolutamente imposible enjuiciar a la señorita ex-Alcaldesa, y por añadidura a los demás legisladores que tienen problemas pendientes de esta naturaleza. Y argumenta en forma importante. Por otro lado, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia nos manda una comunicación en que nos dice que tal como están redactadas las cosas, tal como están redactadas las cosas, habría que pronunciarse solamente sobre los delitos flagrantes, lo que equivaldría a la impunidad de aquellos delitos no flagrantes. No es tan sencillo el asunto, hay disposiciones en la Ley Orgánica y hay disposiciones en el Reglamento, y todavía no aclaramos cuánto vale este Reglamento Interno del Congreso Nacional. Aunque a cada rato nos estrellamos con él y vemos que él se estrella también con la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Esto nos hace pensar que, como todas las cosas, hay la parte política y la parte jurídica. En la parte política, la Democracia popular, hay que confesarlo, no tiene ninguna simpatía ni por el Partido Social Cristiano ni por el Partido Roldosista Ecuatoriano, no tenemos simpatía por ellos,

.../..

.../..

por esos dos partidos políticos, de ninguna manera. No hemos estado como actores, ni por acción ni por omisión, y con ninguno de los dos, en cosas que puedan perjudicar al pueblo ecuatoriano. Hemos visto algunos asuntos hasta con extrañeza. Por ejemplo vimos cuando al Partido Social Cristiano votó por la amnistía, hace tiempos, de Abdalá Bucaram. Qué argumento se sostuvo? Se sostuvo un argumento político, se dijo que se votaba por la amnistía del abogado Abdalá Bucaram, para que venga a participar en la vida política y poder -decían ellos- derrotarlo en la vida política. Se olvidaron de la parte jurídica, sobre la cual debían haber tenido alguna opinión, totalmente. Y así sucede en la relación de estos dos partidos políticos tan grandes, tan importantes, suceden acuerdos y distanciamientos que siempre nos llaman la atención cuando los observamos. Nosotros no tenemos que ver con ninguno de los dos, y tampoco queremos que el Congreso Nacional continúe prestando su tiempo para este asunto. Por esto planteamos dos cosas que consideramos, o dos vías o dos avenidas que consideramos importantes: La una, es que el Congreso Nacional proceda a interpretar la Constitución. El texto constitucional debe ser interpretado, hay argumentos importantes que hacen ver que no es posible que cuando a un Legislador se lo involucra o se lo compromete con alguna infracción, sea ésta un delito o una contravención, pueda quedar esto para un futuro eterno porque no hay flagrancia. Nos parece interesante, nos parecen interesantes los argumentos que hay de lado y lado respecto de este tema, y creemos que mientras no se interprete la Constitución, mientras el Congreso Nacional no ponga las cosas en su sitio respecto de la inmunidad parlamentaria, no vamos a avanzar mucho. No se trata de que unos diputados vayan a donde el Presidente de la Corte Suprema con un escrito o con un documento notarizado, y que digan renuncio a la inmunidad parlamentaria. Porque hay que aclarar si puede renunciar o si no puede renunciar. Dicen que es un privilegio y que por lo tanto pueden despojarse del privilegio. Y otros dicen que cuando el privilegio está establecido por la Constitución, tiene un carácter de irrenunciabilidad. En definitiva, creemos que mientras no se interprete la Constitución,

.../..

.../..

las cosas se complicarán más cada día; esto por un lado. Por otro lado, creemos que si no se nombran estas Comisiones lo más pronto posible, una Comisión para cada uno de los señores legisladores que en Secretaría repose la documentación respectiva, solicitada por el Presidente de la Corte Suprema, no tendremos paz para tratar los otros temas tan importantes que tenemos pendientes y por los cuales se ha permitido jalarnos la oreja la Cámara de industriales de Guayaquil. En tal virtud, la Democracia Popular promueve, impulsa la interpretación Constitucional urgente respecto del tema de la inmunidad parlamentaria, y la inmediata designación de las Comisiones, las cuales deberán darnos un punto de vista absolutamente global sobre el tema, no solamente un análisis que hace un Comisario de Policía antes de dictar un autocabeza de proceso para ver si se reúne los requisitos tales o cuales del artículo tal o cual del Código de Procedimiento Penal, sino ilustrarnos a los demás legisladores respecto del criterio de esta Comisión o de cada una de las Comisiones, sobre el tema concreto de la inmunidad parlamentaria de ese Legislador, que será estudiado por los tres miembros de las Comisiones, de cada una de las Comisiones.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias también, señor Diputado.- El Diputado Moeller, tiene la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, el señor abogado Andrés Crespo Reimberg, cuya condición legítima de Legislador deberá analizar la Cámara pronto, ha ocupado nuestro tiempo en una a ratos coherente -él lo fue mientras desempeñó las funciones de Secretario del Congreso Nacional- y a ratos, la mayor parte del tiempo, incoherente disertación, en la que le indica a la Cámara cómo debe proceder y qué debe hacer. En la primera parte de su intervención, él me aludió; esto es, aludió a un caballero - que lleva mis mismos apellidos, y los lleva, claro está, porque es mi hermano el señor Presidente de la Cámara de Industrias de Guayaquil. No tuve claro, esto fue lo incoherente, si el abogado Crespo quiso defender al Congreso Nacional, de las críticas duras, excesivamente generalizadas ciertamente, severas, que la Cámara de Industrias dirigió al Congreso Nacional en una carta

.../..

.../..

que se hizo pública. Y no estoy aquí, ni mucho menos, señor Presidente, para defender la posición de los industriales del Guayas, de Pinchincha ni mucho menos. Yo defiando los intereses y las aspiraciones del pueblo ecuatoriano en general, de quienes nos eligieron a nosotros para desempeñar con responsabilidad y con seriedad nuestras funciones. Pero sí recomiendo al señor -abogado Andrés Crespo, que se refiera a los diarios de los últimos dos o tres meses, -quizás alguno de ellos él no tuvo oportunidad de leer porque estaba en algún viaje- en el que la Cámara de Industrias de Guayaquil se constituyó en el más severo y duro crítico de la política económica, industrial, financiera del Gobierno Nacional, muy, muy duro crítico, y llamó la -atención, como corresponde, a los gremios sea de empresarios o sea de trabajadores, a las Funciones del Estado, cuando a su -criterio esos gremios creen que no cumplimos con nuestra obligación. Queda a nuestra conciencia, señor Presidente y honorables legisladores, recoger el guante, como se dice, recogerlo con -gallardía y contestar con nuestros argumentos ojalá que sufi-cientes, para informar al país y a las Cámara y a los gremios, de qué es realmente lo que hemos hecho para desmentir esta opinión que ciertamente no nos hace ningún favor y que a mí me -disgustó profundamente, admita o no la verdad de sus acertos. Pero que mucho me temo, señor Presidente, y usted así lo indicó en un duro y cáustico diagnóstico que hizo con respecto a -nuestro primer mes de funcionamiento en este año, cuando calificó el trabajo del Congreso de "ineficiente", por decir lo menos, mucho me temo que alguna de esas críticas debe estar en -el blanco, y está bien que demos el pecho, que demos nuestra -conciencia a esas críticas cuando son razonadas, cuando son -justificadas, y las respondamos ciertamente con altivez y con altura si las encontramos injustas o excesivamente generaliza-das. Yo me temo, señor Presidente, más allá de eso y cierro el paréntesis. Espero que definitivamente dependerá del señor abogado Crespo, para indicarle a usted, que el procedimiento es -absolutamente claro, como lo son las maniobras dilatorias que diversos sectores, algunos para sorpresa nuestra, vemos que aparecen en la Honorable Cámara. La actitud del Partido Roldosis-

.../..

.../..

ta Ecuatoriano, insisto, allende nuestras tremendas diferencias, es absolutamente razonada, razonable y es parte del derecho de la legítima defensa, quien puede eso discutirlo. Otras actitudes, que nos piden ahora interpretar la Constitución a estas alturas, señor Presidente, nos parecen que no son tan claras, por decir lo menos; sin embargo cada uno que asuma su responsabilidad. Habrá que recordar a la Honorable Cámara, señor Presidente, que ella aprobó por sólida mayoría una moción que yo presenté y que rezaba, si la memoria no me falla, en definitiva a que se solicite al Presidente de la Corte Suprema, que devuelva el juicio para que se dé aplicación estricta a lo dispuesto en el Artículo ciento cincuenta y cinco del Reglamento Interno, porque esto es lo constitucional, lo legal y lo pertinente, como lo será el momento en que la Comisión que debemos pasar a integrar para el caso del señor Diputado Molina, que entiendo que cronológicamente, perdón, el Diputado Romo, quien cronológicamente está primero, y luego el caso de la Diputada Bucaram. El momento en que tengamos el informe de esa Comisión de tres legisladores en cada caso, ahí sí debatamos con profundidad, con severidad, con seriedad, con argumentos jurídicos, ojalá que solamente jurídicos, si ese informe merece la acogida de la Honorable Cámara, dentro pues del plazo o el término que señala perentoriamente el Reglamento Interno. El resto, señor Presidente, es correr el riesgo, nosotros estamos dispuestos a correrlo y a asumirlo, de que se inicie anticipadamente un debate, que puede ser y debe ser duro, que puede y debe ser claro, que puede y debe ser una toma de actitudes y de conciencias, de valores morales, señor Presidente, en su tiempo, en su momento. Ahora solamente procede que demos paso a lo que parecía, parecía, señor Presidente, que era el inicio de una nueva etapa, la "nueva cara del Congreso", decía un medio de comunicación de los más críticos a la labor del Congreso Nacional, y que nos reivindicemos en el tiempo que nos resta de este Período Ordinario, entrando a legislar mientras las Comisiones Especiales, en el caso de la solicitud de levantamiento de inmunidades, informan al Congreso Nacional, esperemos que por informes unánimes, a lo mejor por informes de mayoría o minoría,

.../..

.../..

si procede o no autorizar los enjuiciamientos, autorizar que se levante las correspondientes inmunidades. Entiendo que oficialmente, hasta donde he sido informado, el señor Secretario, previa su disposición, nos ilustrará, que oficialmente constan en Secretaría solamente documentos referidos a los casos del Diputado Molina, Romo y de la Diputada Bucaram. Si eso es así, creo que procede que usted disponga que el Congreso presente candidatos para que se integren las Comisiones y votemos al respecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado de Guzmán, tiene la palabra.
EL H. DE GUZMAN PEREZ.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores...-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Con el debido respeto al Diputado que está en el uso de la palabra, yo hice una exposición con relación a este punto del Orden del Día. Nadie la ha podido desmentir; usted en gran parte y medida ya ha dado paso a mi Punto de Orden, no hay la documentación para tratar el punto dos del Orden del Día. Sólo la persecución del Partido Social Cristiano en contra del PRE, que siempre los ha enfrentado y los va a seguir enfrentando, hace que se cambie del punto quince al punto dos. Pero busca violar la Constitución, que habla de la igualdad ante la ley pues, y los derechos de los diputados, que está consagrado en el Artículo diecinueve numeral cinco de la Constitución. El señor Secretario ha reconocido que no se ha distribuido en el seno del Congreso Nacional, los petitorios del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ni en los casos de Arroba Ditto, ni en los casos del Diputado Andrés Romo, ni en el caso del Diputado Ricardo Noboa, que ya está presente aquí en el Congreso, esa petición del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para que se analice el levantamiento de la inmunidad parlamentaria, que cicateramente no lo ha querido expresar quien me antecedió en el uso de la palabra, y habla sólo de dos diputados, y lo confirmó la Secretaría. Por ello, lo que amerita, en honor al respeto de la Constitución de la República, que usted tiene que velar, de acuerdo a las atribuciones -

.../..

.../..

que tiene el Artículo diecisiete de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y suspender este tema hasta que los señores - diputados tengan la suficiente información, y no continuar con un debate, ese sí misogino, aunque no lo quieran quienes hartados de razón su boca, expresan de igual manera, que los argumentos expresados por quienes han intervenido en el uso de la palabra a nombre del PRE, son válidos. Y lo que cabe y lo que toca de acuerdo al Punto de Orden que nadie lo ha podido refutar, es que se entregue esa documentación, para ser coherentes con este punto del Orden del Día. Si no se hubiese planteado el asunto - de Elsa Bucaram, no salían los otros casos, eso usted téngalo - por seguro. Es una persecución política hasta la saciedad, y - tengo que insistir en el Punto de Orden porque no le ha dado - ningún trámite, y cabe ese trámite, no se ha podido distribuir, no se ha distribuido. Y si hay una desigualdad y si hay una persecución y no se están garantizando los derechos de un miembro - de este Congreso Nacional, que es la Diputada Elsa Bucaram, y - es lo que vamos a pelear y vamos a discutir, al margen de aquellos que sí tienen dinero para comprar jueces y tienen la mayoría en la Corte Suprema de Justicia, y que no tienen ningún temor de ser enjuiciados por los mismos jueces social cristianos. Insisto en mi Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Bucaram.- El Diputado de Guzmán, tiene la palabra.-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Efectivamente en mi intervención voy a referirme - al Punto de Orden planteado por el abogado Bucaram. Lo que sucede, señor Presidente, es que a través de argucias legales utilizadas por él y por otros diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano, se ha traído a colación y sobre la mesa de discusión, - los pedidos que con anterioridad o posterioridad se han realizado respecto de la inmunidad o el levantamiento de la inmunidad parlamentaria para otros señores legisladores. Incluso se ha hecho extensivo de manera, diría yo, hasta ofensiva, para uno de - los señores diputados actuales, el Diputado Chamorro, cuando se ha puesto sobre el tapete la posible solicitud de levantamiento de la inmunidad de dicho Diputado. De manera que el Diputado Bu

.../..

.../..

caram arguye que el Partido Social Cristiano, única y exclusivamente busca el tratar el tema de Elsa Bucaram y trata de evadir los demás casos. Señor Presidente, con el respeto que se merece el pueblo ecuatoriano, este Parlamento, usted y todos quienes conformamos de una u otra manera el Congreso Nacional, solicito que por Secretaría se sirva dar lectura al Artículo ciento cuarenta de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 140.- La Constitución es la ley suprema del Estado. Las normas secundarias y las demás de menor jerarquía deberán mantener conformidad con los preceptos constitucionales. No tendrán valor alguno las leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones y tratados o acuerdos internacionales que, de cualquier modo, estuvieren en contradicción con la Constitución o alteraren sus prescripciones".- Hasta ahí la disposición legal invocada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe por favor, señor Diputado.-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- Muchas gracias, señor Presidente. He pedido la lectura de este importantísimo artículo de la Constitución Política del Estado, porque debo hacer referencia a un eminente jurista, reconocido no sólo nacional sino internacionalmente, el Arzobispo de Guayaquil, Monseñor Juan Larrea Holguín, Doctor en Derecho. El en su tratado de Derecho Constitucional, dice más o menos textualmente, señor Presidente, estoy narrando un poco de memoria, pero más o menos textualmente, que "la inmunidad no puede extenderse a amparar la violación de las normas constitucionales". Si la norma constitucional, conforme se ha leído, es la norma suprema de la República, y todas las demás leyes le están sometidas y no pueden violentarla, con mayor razón, señor Presidente, en el caso que estamos discutiendo, la inmunidad parlamentaria que está inmersa en otras normas legales, concretamente el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal, a los que con justicia alude el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia en su oficio, pueden permitir que la inmunidad parlamentaria evite, por las argucias legales que ya he mencionado, que el tema sea tratado. Señor Presidente, en este Congreso, y hace pocos días cuando se tra-

.../..

.../..

taba este espinoso y delicado asunto del caso "Chatarra", en el cual se ve involucrada la señorita Elsa Bucaram, optó usted por, bajo su responsabilidad enviar de vuelta dicho proceso al señor Presidente de la Corte Suprema. Esto ameritó el de que el Congreso Nacional, por pedido y moción del Diputado Moeller, realizara una moción por la cual se solicitaba que ese proceso vuelva para conocimiento del Congreso Nacional, y se someta al procedimiento establecido en la ley y el Reglamento. Al haber rectificado el procedimiento que usted adoptó, señor Presidente, y que el Congreso ratificó mediante la moción presentada por el señor Diputado Moeller, automáticamente se sentó el precedente de que es el Congreso Nacional quien debe tratar el asunto y darle el procedimiento debido. Ahora bien, dentro de las argucias legales, con el pretexto de confundir o con la intención deliberada de confundir no sólo al Congreso Nacional, sino a la opinión pública en general, se pretende ahora decir que no puede ser tratado, porque en el punto del Orden del Día se ha establecido en plural que deben tratarse todos los casos inherentes al pedido de levantamiento de inmunidades a señores diputados. Si el Congreso Nacional, con la moción del Diputado Moeller rectificó procedimientos, ha vuelto a su competencia, y hoy en día debe ser tratado el tema. Señor Presidente, lo único que nos queda, es evidentemente designar las Comisiones que establece la ley y lo establece el Reglamento Interno del Congreso Nacional. Usted debe dar paso a la designación de esas Comisiones por parte del Congreso Nacional, y que sean ellas quienes califiquen la forma y el fondo de las solicitudes de la Corte Suprema de Justicia, por el un lado. Por el otro, el fondo y la forma de si hay o no lugar al levantamiento de la inmunidad parlamentaria. Me refiero en la primera parte, señor Presidente, a que se califique si es que es o no válida la petición por ejemplo que ha realizado el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia para el caso del Diputado Romo. Porque en él se pide se califique la flagrancia del delito. En el caso de la Diputada Bucaram, dice claramente el señor Presidente de la Corte, que no está pidiendo que se califique si hay o no indicios pesquisables y si hay o no lugar al juicio, sino -

.../..

.../..

que pide el levantamiento de la inmunidad parlamentaria. Consecuentemente, señor Presidente, estamos cayendo justamente en - los dos casos diversos, distintos que contempla el Artículo - ciento cincuenta y cinco del Reglamento, que establecen dos condiciones absolutamente diferentes. El ciento cincuenta y cinco habla de casos de delitos no flagrantes, y el ciento cincuenta y seis, señor Presidente, habla del caso de los delitos flagrantes. Consecuentemente estamos ante dos distintas situaciones, - que las Comisiones son quienes deben calificarlas. Lo único - que está en discusión en este momento, y a eso se refería el - Punto de Orden del señor Diputado Bucaram, es de si tenemos o no tenemos los elementos de juicio para realizar esta posición de nombrar las Comisiones, y que las Comisiones luego presenten su informe que será sometido a debate. De modo que usted - con acierto, señor Presidente, hace mucho rato atrás había ya planteado y ordenado que se entregue esa documentación aparentemente falente, de no tener conocimiento de los anteriores casos de pedido de levantamiento de la inmunidad. Sobre pasado ese hecho, señor Presidente, no creo que quepa en este momento realmente realizar el análisis y el debate de si la inmunidad del - uno o del otro debe ser o no levantada. Porque son las Comisiones, que luego de sus informes pondrán a consideración del Congreso. De manera, señor Presidente, que respondiendo en concreto al Punto de Orden del Diputado Bucaram, creo que con buena voluntad y creo que con un poquito de razón, de honestidad y - de moral, podemos llegar al punto de la conclusión, si es que no se quiere ocultar algo, el de que demos paso a que conociendo esas peticiones, que por lo demás ya han sido certificadas por Secretaría, proceda usted, señor Presidente, a que el Congreso designe las Comisiones y después entremos en el debate - sobre el levantamiento o no de la inmunidad parlamentaria. - Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado de Guzmán, gracias.- El Diputado Rivera, tiene la palabra.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente, este todavía no es un debate en torno al tema de la inmunidad. Ya llegará el momento en que haya que debatir, y cuando haya que debatir el tema de

.../..

.../...

la inmunidad, ahí cada bloque y cada parlamentario, con el derecho que le asiste, formulará su criterio de naturaleza doctrinaria, jurisprudencial, histórica, política, coyuntural, ética, desde la perspectiva que estime adecuada. Aquí, señor Presidente, lo que es indispensable para el Parlamento, es que no rehuyamos la obligación legal y reglamentaria que tenemos, de tomar una decisión. Es en ese marco en el que está uno de los mensajes absolutamente claros de la intervención de mi compañero parlamentario y Diputado Nacional, Andrés Crespo. Ha dicho designemos las Comisiones. Y lo que tenemos que hacer es simplemente avocar conocimiento, como estamos haciéndolo, del segundo punto del Orden del Día, que dice: "Conocimiento de la petición de la Corte Suprema de Justicia, Sobre el Levantamiento de la Inmunidad Parlamentaria a los Señores Diputados". El reclamo es absolutamente pertinente de algunos legisladores, - que estando así el punto del Orden del Día, que habiendo sido así aprobado, no es lógico que en cada una de las curules no esté materialmente el expediente, o más específicamente, la solicitud mediante la cual el Presidente de la Corte Suprema de Justicia pone en conocimiento del Parlamento. Si es que hay que analizarlo de manera cronológica, que también tiene lógica, yo no veo desde mi punto de vista, señor Presidente, obstáculo alguno que impida a través de la Secretaría del Congreso se dé lectura al contenido de la petición del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en cada caso en los que en la Secretaría repose la mencionada comunicación. Debe quedar totalmente claro que la posición política de la Democracia Popular, expresada a través de sus legisladores, no contiene en el más mínimo sentido, pretensión ni subconsciente siquiera de dilatar el tratamiento de este tema. Porque en parte, señor Presidente, en parte, lamentablemente decirlo así, el descrédito de la imagen parlamentaria hacia afuera, en parte se explica por el hecho de que no afrontamos con frontalidad, con claridad los problemas, los temas y las cuestiones que tenemos que debatirlo en el Parlamento. Es en ese marco también que estuvo totalmente claro, para cualquier Legislador inteligente, la intervención del Diputado Crespo. No podemos tampoco sustraernos de las críticas que se formulan al Parlamento, pero así como no tenemos

.../..

que eludir un sentido de autocrítica, tampoco podemos prescindir de la obligación moral que tenemos también de demandar a los distintos actores sociales una actitud de reciprocidad con la cuestión nacional, con lo social, con lo comunitario de nuestro país. Señor Presidente, resolvamos hoy algo de procedimiento, conozcamos la solicitud o la petición del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en aquellos casos en los que haya petición, que no sé si sean dos o tres, como se ha dicho por parte de algunos señores legisladores, y a la luz de las disposiciones de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento Interno del Congreso, constituyamos la Comisión. Porque aquí no podemos emitir juicio de valor, decir que tal o cual Diputado es responsable, que ha delinquido o que debe ser sancionado. No, no somos jueces. Serán las Comisiones, en el término que establece la ley y el Reglamento, quienes emitirán un informe, y ahí sí tendremos todo el tiempo necesario, si es posible en sesión permanente, para plantear todas las cuestiones relativas a la problemática de la inmunidad parlamentaria, que es un tema, reiteramos, del que no podemos sustraernos. Si en algún momento el Diputado Crespo planteó la posibilidad de formalizar a través de los procedimientos constitucionales y legales, un proyecto de interpretación al artículo constitucional, que también no es menos cierto decirlo, ha convocado a equívocos o a interpretaciones disímiles, no tiene otro propósito, señor Presidente, sino que para el futuro, no como mecanismo político de dilación, no como actores en un juego de estrategias políticas que rechazamos, para el futuro haya disposiciones claras en torno a este principio. El Partido Social Cristiano hace unos pocos meses planteó un proyecto de reforma constitucional, por ejemplo para eliminar la inmunidad parlamentaria. Otros creemos que siendo un principio universal, éste debe proteger al Parlamentario en la acción parlamentaria, y no puede ser caldo de cultivo para impunidad, porque no somos intocables, no somos invencibles, debemos ser responsables frente al juez supremo que emitió el mandato para que estemos aquí, que sea el pueblo ecuatoriano. Pero de ese y de otros temas conexos y anejos habrá mucho tiempo para debatir aquí, señor Presidente. Lo

.../..

.../..

que abogamos, lo que insistimos de la manera más respetuosa, es que resolvamos el punto que estamos discutiendo, que es conocer el contenido de la petición y resolver ese pedido a través de qué?, de la decisión o de la designación de las Comisiones respectivas, que a nuestro criterio, para cada petición, señor Presidente, debe existir una Comisión, para que cada Comisión analice el asunto desde el marco estrictamente jurídico y que de pronto no surja lo que lamentablemente sepulta las instituciones, que es el famoso espíritu de cuerpo o la vocación de solidaridades institucionales en las cuales se salvan los solidarios y se condena a un pueblo que sí quiere que miremos con criterio jurídico y ético un problema de naturaleza nacional.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Rivera, usted eleva a moción que se nombren las Comisiones?-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente, como un asunto previo que he pedido, es que conozcamos la petición de la Corte. Leí da la petición de la Corte, no queda otro paso que designar las Comisiones, y si es que hay que formalizarlo a través de una moción, señor Presidente, formulo de manera formal como moción, si es que tengo respaldo, de que, conocido a través de la lectura por parte de la Secretaría, del contenido de la petición del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en los casos en que exista esa petición, el Congreso en pleno inmediatamente, sin debate alguno proceda a designar las Comisiones, para que ellas sean las encargadas de emitir un informe, y cuando exista el informe, ahí sí podremos debatir a las anchas y a las largas un tema que al menos nosotros no lo vamos a eludir, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene apoyo la moción del Diputado Rivera?.- Tiene apoyo.- Con las intervenciones del Diputado Larrea, Marún, Minuche y Jacobo Bucaram, y el Diputado Romo, declaro honorables legisladores, cerrado el debate.- El Diputado Mauricio Larrea, tiene la palabra.-----

EL H. LARREA ANDRADE.- Señor Presidente, compañeros legisladores: Ciertamente que la posición del Bloque de Izquierda Democrática no fue de dilatar el tema cuando nos abstuvimos en la moción. Partimos del hecho de que existió un pequeño error de Secretaría, en la medida de que el punto quince, en moción pro

.../..

.../..

puesta al segundo, pedía el "Conocimiento de la Petición de la Corte Suprema de Justicia, Sobre el Levantamiento de la Inmunidad Parlamentaria de los Señores Diputados". Esto obliga al Congreso a hacer un análisis exhaustivo, serio, conciso y concreto de los temas de inmunidad traídos al Congreso Nacional. Y ciertamente es coherente la posición del Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, al manifestar que se distribuyó una información que no era completa en torno a la petición que ha hecho la Corte al Congreso Nacional. Cada partido, cada Diputado tiene su punto de vista, su visión sobre el tema. No podemos soslayar, por otro lado, la repercusión que tiene ese tema...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agradeceré a los señores diputados, prestar atención al compañero Legislador.-----

EL H. LARREA ANDRADE.- El tema propuesto, indiscutiblemente tiene una connotación política que obliga al análisis jurídico a aferrarse al tenor de la ley. Ciertamente también no podemos desconocer que la posibilidad de análisis, tema cuestión ahora, implicaría que el Congreso como tal haga una interpretación a la Constitución. No obstante ello, o independientemente el análisis, el punto concreto es el que está establecido en el numeral segundo: "Conocimiento de la Petición de la Corte Suprema de Justicia, Sobre el Levantamiento de la Inmunidad". No cabe otra cosa que dar paso a ello. No cabe que nos enfrasquemos, bajo el criterio, bajo la necesidad, bajo la obligación elemental que tiene el Congreso, de tomar el tema, de discutirlo el tema, de aprobarlo y negarlo, porque así está este momento las reglas del juego. Consecuentemente, señor Presidente, compañeros legisladores, a nuestro juicio creemos que el tema tiene que discutirse. Se ha planteado una moción para que se ponga en el tapete del análisis, la petición de la Corte Suprema. Demos paso a ella, el debate será posterior. Amerita en función de lo que establece la norma jurídica, que se nombre una Comisión, demos paso a ella, pero en estricto rigor de como llegaron los pedidos de la Corte Suprema. En tal virtud, creo que entrar en un debate sobre el tema, es inoficioso, no tiene sentido, y lo que creo que es pertinente, es dar paso a una moción que evidentemente no la respaldamos, pero creo que tuvo el respaldo -

.../..

.../..

del Congreso. En definitiva, señor Presidente, compañeros legisladores, la opinión pública clama que este tema sea debatido, sea conocido, se lo apruebe, se lo niegue. Pero lo que menos podemos hacer es dilatarlo, discutir, pasarnos en una discusión intrascendente que nada bueno va a traer, porque a la larga, más temprano, más tarde, tiene el Congreso la responsabilidad moral de tomar una decisión sobre el tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado Mauricio Larrea.- El Diputado Marún, tiene la palabra.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo quiero pedirle a usted muy respetuosamente, señor Presidente, que por Secretaría se le pida a la oficina de grabación, se me entregue una copia de la intervención del Diputado de Guzmán, porque la verdad que no logré comprender su intervención. El Diputado habló del Artículo ciento cuarenta de la Constitución y nos quiso hacer ver que ese artículo que dice que "la Constitución es la norma suprema de la República", no está en concordancia con lo que dice el Artículo sesenta tres de la Constitución, respecto a lo que dicen los Artículos sesenta y sesenta y tres de la ley, en referencia a la inmunidad parlamentaria. Lo que sí le entendí con claridad al Diputado de Guzmán, es que este Congreso solamente debe tratar el caso de Elsa Bucaram. Lo que sí le entendí con una claridad meridiana al Diputado de Guzmán, es que el Congreso no debe conocer el caso por ejemplo del Diputado Noboa. Entonces con eso estamos viendo con claridad meridiana, como lo expresaba solamente en esa parte de la intervención el Diputado de Guzmán, que se quiere ocultar y se nos achaca al Partido Roldosista Ecuatoriano, que somos nosotros que con argucias queremos ocultar. Aquí en este Congreso entraron hoy día con tremendas sonrisas porque sabían que hoy día iban a votar. Pero cuando se pidió de parte del Diputado Bucaram en su Punto de Orden, que se entregue a cada uno de los diputados los documentos necesarios, los documentos de las peticiones hechas por el señor Presidente de la Corte Suprema, cambió el tono de las intervenciones en el Congreso Nacional, se les quitó el apuro de nombrar a las Comisiones, y ahora somos nosotros los que pedimos que se nombren las Comisiones. Porque

.../..

.../..

parece que un balde de agua fría cambió totalmente la inmensa - alegría que traían ciertos sectores políticos hoy en esta noche cuando entraban al Congreso Nacional. Nos sorprende el cambio tremendamente, señor Presidente, Usted ordenó hace casi dos - horas, señor Presidente, a Secretaría, que se mande a un grupo de caballeros que trabajan acá y que traigan las copias a los - señores diputados, pacientemente hemos esperado y no llegan...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Diputado Marún. Señor Secre - tario, informe la razón por la cual no se ha cumplido mi pe - dido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se mandó a sacar las - copias pertinentes en la oficina de la compañía Xerox aquí en - el Congreso Nacional, y se encontraba cerrada. Hubo que mandar - les a sacar afuera, y hace un ratito acaban de llegar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya están repartidas, señor Secretario?--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Entiendo las están engrampando, señor Pre - sidente.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente, gracias, se - ñor Secretario, pero adivinos no somos, señor Presidente...----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdóne que lo haya interrumpido Diputado Marún, tenga la bondad de continuar.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Muchas gracias, señor Presidente, pero adivinos no somos, no es cierto?, entonces tenía todo el derecho del mundo, de que me extrañe la actitud de que no se entregaba una documentación que usted la había pedido hace dos horas. Entonces nosotros decimos, señor Presidente, que se debe nombrar una Comi - sión para que trate los tres asuntos que ha pedido el señor Pre - sidente de la Corte Suprema de Justicia, y que esa votación sea nominal, señor Presidente, en el momento en que usted lo ordene así. Yo quiero agradecerle, porque estoy viendo en estos momen - tos que ahora sí se está entregando la documentación a los seño - res diputados.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Marún, para que la vota - ción sea nominal necesita tener usted el apoyo de diez legisla - dores.- Continúe señor Diputado, continúe señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Le agradezco que usted me dé el uso de la palabra, pero no me ponen la energía eléctrica en el altavoz

.../..

.../..

y activan el altavoz en el que yo debo de hacer mi intervención, señor Presidente. Mi punto de Orden es por cuanto todavía no se está sometiendo a votación la moción. Yo tengo entendido que al final de que interviengamos todos los diputados se verá el respaldo si existe o no para que esa votación sea o no sea nominal...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- No sabemos cuál de las mociones son las que usted va a poner en consideración. Porque aquí han planteado una serie de mociones, no sabemos qué es lo que usted va a poner en consideración, y en ese instante pediremos, aunque que demos cinco votos, ocho votos, diez votos, los que sean, respaldando, para poder hacer esa votación nominal, señor Presidente, por eso la razón de ser de mi Punto de Orden. Evidentemente recién lo está planteando el Diputado Marún, no se pueden pronunciar el resto de diputados aún, porque usted ni siquiera lo ha puesto a consideración.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor Diputado. Quiero recordarles a los honorables legisladores, que estamos debatiendo la moción presentada por el Diputado Ramiro Rivera.- La honorable Diputada Teresa Minuche.-----

LA H. MINUCHE DE MERA.- Señor Presidente, dos cosas a mí me inculcaron desde que nací: la honradez y la responsabilidad. Cuando llegué a este Congreso Nacional, nunca creí usar la inmunidad parlamentaria para eludir la responsabilidad o el compromiso de mis obligaciones que en un momento dado tuve cuando cumplí una determinada función pública. Yo creo que es indispensable que hacia el futuro, como una reforma constitucional, nosotros estudiemos adecuadamente el alcance de la inmunidad parlamentaria y las consecuentes disposiciones que existen en la ley y en el Reglamento, para que en un momento dado no se presenten estas cosas extrañas que yo veo que están sucediendo hoy día. El Secretario nos ha dicho, al usted poner en el punto quince del Orden del Día: "Conocimiento de la Petición de la Corte Suprema de Justicia, Sobre el Levantamiento de la Inmunidad Parlamentaria a los Señores Diputados", que aquí en el Congreso Nacional reposan tres peticiones de levantamiento de in-

.../..

.../..

munidad parlamentaria. Una que nos la acaban de distribuir este momento, del señor Vicente Arroba Ditto, de 22 de abril de 1991, cuando era Presidente del Congreso Nacional el señor Edelberto Bonilla. Otra de 4 de diciembre del 92, para el Diputado Andrés Romo, cuando era Presidente del Congreso Carlos Vallejo, que ha sido insistida el 17 de marzo de 1993. Y otra para la Diputada Elsa Bucaram, el 27 de agosto de 1993. Nosotros los diputados de este período, no podemos conocer las causas por las cuales el Presidente del Congreso Nacional, señor doctor Edelberto Bonilla, ni el Congreso de ese tiempo no conoció y resolvió la petición del señor, sobre el levantamiento de la inmunidad parlamentaria del señor Vicente Arroba Ditto. Es extraño que recién ahora usted ponga en el Orden del Día la petición de levantamiento de la inmunidad parlamentaria para los dos diputados que están actuando en este período. Pero son asuntos, señor Presidente, que a mí me parece que nosotros deberíamos conocerlos con anterioridad, venir aquí con un conocimiento adecuado del tema. Porque realmente aquí nos avocan a tomar resoluciones, a votar, de cosas que nos las reparten este momento, señor Presidente, y que no pueden continuar. Creo también que es indispensable nombrar esas Comisiones, como manda la Constitución, como manda el Reglamento y como manda la ley. Para que esas Comisiones actuando en forma legal, señor Presidente, con suficiente criterio nos den los elementos de juicio para nosotros resolver lo pertinente. Esto no quiere decir que yo estoy acusando a nadie, porque yo creo que si la Constitución garantiza de que somos personas que no podemos decir que son personas que han cometido un delito mientras no son juzgados, yo creo que nosotros simplemente deberíamos estudiar el caso con mucha puntualización, señor Presidente. Pero que no vuelvan a suceder estos casos de no tener los elementos de juicio antes.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señora Diputada.- El Diputado Romo, tiene la palabra.-----

EL H. ROMO MOLINA.- Señor Presidente, yo quería hacer una intervención muy corta para hacer alusión a una intervención anterior, en la cual ya se diferenció precisamente cuáles eran los pedidos de la Corte Suprema de Justicia para el levantamiento

.../..

.../..

to de la inmunidad parlamentaria. Gracias al Diputado Rosero yo me enteré, pero nunca había recibido una documentación sino ahora, que se solicitaba por parte del en ese entonces Presidente de la Corte Suprema, Walter Guerrero Vivanco, y se solicitaba que se levante la inmunidad parlamentaria o que se califique - el delito flagrante del Diputado Romo. Para iniciar un proceso, para iniciar un proceso, que quede claro, señor Presidente, se solicita calificar un delito flagrante, para iniciar un proceso. Sin embargo hay otros casos que ya están iniciados, y por eso pide directamente el Presidente de la Corte, que se levante la inmunidad. Ya no es calificar el delito, sino levantar la inmunidad. En el caso mío personal es que se pida que se califique el delito para iniciar, insisto en la palabra iniciar, un proceso penal. Que tendrán que demostrar que existe delito, y peor flagrante. Se quiere empantanar esta reunión, señor Presidente, haciendo alusión a casos como el del Diputado Noboa, como el - de mi colega el Diputado Chamorro, casos que todavía no han lle^ggado, señor Presidente, casos lamentables como un accidente de tránsito, que no tiene nada que ver y que le puede suceder a - cualquiera de nosotros, señor Presidente. Recién pasó el caso del señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral, y este es un caso lamentable, pero es un supuesto caso pues, que todavía no ha llegado y ya se pretende decir que se forme una Comisión para analizar ese caso. Yo le pregunto a usted, señor Presidente, entonces por qué el Congreso Nacional, ante una gravísima denuncia, señor Presidente, sobre una certificación que exten^dió el Congreso Nacional para importar los desechos tóxicos, - también no forma una Comisión pues, señor Presidente?, haber - quiénes son los responsables. No se puede acusar a un funciona^rio de segunda categoría y enjuiciarlo penalmente. El Congreso debería nombrar esa Comisión. Y voy a levantar como moción, se^ñor Presidente, para que esta grave denuncia que no es hecha só^lo en el país pues, es una denuncia hecha a nivel internacioⁿal y no a nivel, a nivel mundial, porque no está atentando con^{tra} la vida de uno o dos ciudadanos, sino contra la vida de to^{do} el país, y no sólo la vida humana, pues están atentando con^{tra} toda la vida de este país. Por qué, señor Presidente, no -

.../..

.../...

se habla de eso también pues?, por qué usted no forma una Comisión para investigar eso, señor Presidente?, cuando ya se están siguiendo juicios penales a funcionarios que creo no tienen nada que ver en el asunto. Pero por qué eso no la hace, señor Presidente? Así como estamos hoy analizando todos los casos legales de este Congreso Nacional, hagamos eso que es de mucha importancia para el país. Eso para mí este momento es más importante que cualquier otro tema, señor Presidente, y eso cabe que el Congreso Nacional conozca. Denuncias muy serias, que ya vendrá la intervención de Fundación Natura y ya vendrán los organismos internacionales a acusar al Congreso Nacional, y también sale el desprestigio del Congreso Nacional, de ahí. Señor Presidente, yo le pido a usted, si es que los compañeros diputados así lo deciden, se forme una Comisión para investigar esto, señor Presidente.- Gracias, señor Presidente.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ.-... (vacío de grabación)... y se han forjado documentos por personas que no trabajan en mi Comisión.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado.- Les pido a los honorables legisladores, que recuerden que estamos tratando la moción del Diputado Rivera.- Las inquietudes que han sido expresadas en este momento, las hago más, y continuando con el debate de la moción pertinente, tiene la palabra el Diputado Jacobo Bucaram.--

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Gracias, señor Presidente. Es mi primera intervención en el debate, al margen de los Puntos de Orden a que tengo derecho, porque creo haber demostrado hasta la saciedad, y nadie ha podido argumentar ni demostrar lo contrario, en lo concerniente a que se están conculcando los derechos. Algún Diputado, caja de resonancia de la cúpula de su partido, hizo leer el Artículo ciento cuarenta de la Constitución de la República, con cuya lectura e interpretación estamos de acuerdo. Sin embargo, a renglón seguido, ni cantinflas lo podía haber hecho mejor, planteaba que prevalecía el Reglamento sobre la Constitución, y la ley sobre la Constitución, y el Reglamento sobre la ley. De igual manera buscó tratar de justificar y fundamentar la persecución contra una persona, que aquí le hemos demostrado hasta la saciedad. De otra manera, no se podía haber procedido con dedicatoria en contra de Elsa Bucaram, a quien si se pidió que se le levante la inmunidad, hubo una resolución de una mayo

.../...

.../..

ría en el caso específico de Elsa Bucaram, para que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia regrese un proceso aquí al Congreso Nacional, y de los otros casos se hizo mutis. Este es un Punto de Orden, y tratamos este punto, este es un punto del Orden del Día, y tratamos este punto porque es el punto dos, y vamos a respaldar que se conforme cualquier Comisión pues, de las personas implicadas pues. En otros asuntos ya oportunamente hablaremos de esos temas, nos interesa, y qué vinculación tiene con cada uno de los diputados, qué negocios han tenido con cada uno de los diputados las personas implicadas en ese asunto de Recipetrol, nos interesa, nos interesa y vamos a presentar las evidencias por la dignidad del Congreso. Pero no se trata en este punto del Orden del Día, de hablar de otras cosas, de divagar. Nosotros venimos concretamente aquí a buscar el mecanismo de defender los derechos que se le están conculcando a una Diputada, y ayer defendimos los derechos del Diputado Romo, y mañana igual los defenderemos, derechos consignados en la Constitución y en la Ley Orgánica, independientemente de la posición en que se encuentre ahora, y cualquier otro Diputado. Vamos a mantener coherencia. Por eso pedí po que se lea el Artículo diecinueve numeral cinco de la Constitución. Y por qué planteo yo que no se debe dar trámite a esta moción?, y por ello intervengo en el debate. Además, el mismo Diputado Larrea ha expresado que hemos tenido la razón. Yo pido que se lea el Artículo diecinueve numeral cinco de la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 19.- Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza: Numeral 5.- La igualdad ante la ley.- Se prohíbe toda discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política o de cualquier otra índole, origen social o posición económica o nacimiento.- La mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales derechos y oportunidades que el hombre en todos los órdenes de la vida pública, privada y familiar, especialmente en lo civil, político, social y cultural".- Hasta ahí la disposición, señor Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, lo menos que podemos tratar de hacer aquí en el Congreso Nacional, es hacer respetar el Artículo diecinueve numeral cinco de la Constitución de la República, en el trámite de un punto del Orden del Día en que se están violando los derechos constitucionales. Por ello es que nosotros planteamos que no es pertinente tratar ese punto del Orden del Día, porque se están violando pues los derechos de un Diputado, de una Diputada y se está dejando de lado el tratamiento que se debe dar a otros diputados, se está midiendo con distinta vara, y esa es una clarísima violación constitucional, aunque la Diputada de Guzmán, el Diputado de Guzmán no lo quiera ver así. Pero es claro pues y es evidente, y no vamos a aceptar que alguien venga aquí a tratarnos de dar lecciones de moral. Nuestra vida es un ejemplo de trabajo y de sacrificio, y no vendrá una caja de resonancia de un partido político a plantearnos lecciones de moral. Se las rechazo de plano. Pero de igual manera, no podemos permitir que se conculquen los derechos pues en el Artículo diecinueve numeral diecisiete de la Constitución, literales ch), d) y f), señor Presidente, que pido que se les dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 19.- Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza: Numeral 17.- La libertad y seguridad personales. En consecuencia: ch) Ninguna persona puede ser distraída del juez competente ni juzgada por tribunales de excepción o por comisiones especiales creadas para el efecto, cualquiera que fuere su denominación;.- d) Nadie podrá ser penado sin juicio previo ni privado del derecho de defensa en cualquier estado y grado del proceso. Toda persona enjuiciada por una infracción penal tendrá derecho a contar con un defensor, así como obtener que se compela a comparecer a los testigos de descargo;.- f) Se presume inocente a toda persona mientras no se haya declarado su culpabilidad mediante sentencia ejecutoriada".- Hasta ahí la disposición solicitada.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----
EL H. BUCARAM ORTIZ.- No cabe ni siquiera tratar, señor Presidente, la conformación de esa Comisión, por una razón obvia, - evidente, que muy bien la interpreta o la intenta interpretar el Diputado Andrés Crespo, a quien ya lo están desconociendo - también como Diputado, frente a una situación de derechos constitucionales, derechos de la persona, que están garantizados y que ya el Partido Social Cristiano consiguió a través del juez Pico, en cuarto de hora sindicarla a Elsa Bucaram, cuando no - estaba sindicada por la Contraloría. Y cuando el Presidente de la Corte Suprema de Justicia en su providencia anula todo lo - actuado. Dónde está el delito?, dónde está la sindicación de - Elsa Bucaram? Sí es evidente de que hay una persecución política y que hay una violación de la Constitución en su Artículo - diecinueve numeral cinco, y no sólo ello pues. Aquí lo ha leído el Diputado Andrés Romo la providencia que da el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia en relación al caso del Diputado Romo, en el que se pide que se califique la flagrancia. Cosa que no la solicita el Presidente de la Corte Suprema de Justicia en el caso de Elsa Bucaram. Es esto una persecución o no hay una diferenciación y no hay un tratamiento diferente para ambos casos? Lo hay, es una prueba evidente de que hay un tratamiento diferente, producto de la persecución política de quienes pueden forjar, urdir providencias como les venga en gana, y urdir un juicio de igual manera, y urdir oficios de igual manera, dirigidos hacia la Corte Suprema de Justicia. Yo pido que se dé lectura a la moción que se aprobó aquí por parte del Congreso Nacional, tengo entendido que fue el 9 de septiembre, y que solicitó su reconsideración el señor Diputado José Zurita, en cuanto al tratamiento de levantar las inmunidades parlamentarias a los diferentes diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Resuelve: Solicitar al señor Presidente del Congreso Nacional, que remita atento oficio al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para que devuelva al Honorable Congreso Nacional, el expediente del juicio penal que por venta de maquinarias, vehículos y

.../..

.../...

equipos de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayquil, se sigue en el Juzgado Tercero de lo Penal del Guayas, a fin de que se cumpla con el procedimiento señalado en el Artículo 155 del Reglamento Interno del Congreso Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, pido que se lea el Artículo noventa y siete de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 97.- Los organismos de la Función Judicial serán independientes en el ejercicio de sus funciones.- Ninguna autoridad podrá interferir en los asuntos propios de aquella.- Se establece la unidad jurisdiccional. Por consiguiente, todo acto administrativo generado por la administración...-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, es esa resolución que tomó este Congreso Nacional por una mayoría de votos, en la que no participaron treinta y siete diputados, muchos se abstuvieron, hoy parece ser que han cambiado su posición algunos. Pero esa es una clara injerencia pues en la Función Jurisdiccional, en el Poder Judicial, de una resolución que tomó este Congreso Nacional para que se ciña a lo que dice el Artículo ciento cincuenta y cinco, le está dando normas, le está sugiriendo mecanismos y está presionando al Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Frente a ello, ese es el argumento que nosotros tenemos, de que hay una clara y evidente persecución contra un partido político y contra determinados miembros de ese partido político, y hasta la sociedad se lo ha demostrado. Algunos diputados plantean y no sin razón, que debe de seguirse otro procedimiento, que la ley está sobre el Reglamento. Sin embargo ya hay una moción que viola la ley, que viola la Constitución, y por una mayoría aquí en este Congreso se va a tomar una decisión de ese tipo. Por ello es necesario que nos identifiquemos, que haya una votación nominal para que los señores diputados puedan pronunciarse y sepamos quiénes votan en un sentido y quiénes no votan en ese sentido. Yo no creo que nadie puede tener temor a que se conozcan los nombres de quienes votan en un sentido y quienes no votan en ese sentido.- Gra

.../...

.../..

cias, señor Presidente, y sí le pido que someta a consideración la moción que ya fue planteada por el Diputado Marún.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El debate, anuncié con tiempo, que se cerraba después del Diputado Bucaram. Agradeceré y pido colaboración a los señores legisladores.- Señor Secretario lea la moción debatida y presentada por el Diputado Rivera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que se conozcan las peticiones de la Corte Suprema, relativas a la inmunidad parlamentaria en orden cronológico, y que de inmediato se nombren las Comisiones para cada caso".- Esa es la moción presentada por el honorable Rivera, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a tomar votación.- Señor Diputado Marún, consulto, presente formalmente su moción.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Señor Presidente, en la intervención - yo presenté la moción de que la votación sea nominal, señor Presidente, y me ratifico en lo dicho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El apoyo para la moción del Diputado Marún?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Con usted, señor Presidente, diez legisladores a favor de la moción presentada, o sea apoyando la moción presentada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda conforme el Reglamento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores: Acosta Vásquez César.- Aguirre Francisco.- Andrade Walter.- Añazco Carlo Magno.- Arosemena Monroy Carlos Julio.- Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Bucaram Ortíz Jacobo.---

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, pido que se dé lectura al artículo en relación con la votación nominal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en votación, señor Diputado.----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda y lea, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 70 del Reglamento.- Votación nominal es aquella en la que el legislador exprese su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de diez minutos, siempre que no hubiera intervenido en el debate.- La

.../..

.../..

votación nominal será tomada cuando lo solicitare algún legislador, con el apoyo de, por lo menos, diez legisladores. Ordenada la votación se recibirá por orden alfabético, debiendo comenzar cada nueva votación por el legislador que, en dicho orden, siga a quien votó primero en la anterior".-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, es necesario, para los que no conocen y no manejan el Reglamento, y que se desinflan antes de hora, tienen un caliche en el alma, que se conozca por qué razón no voy a hacer uso de la palabra, señor Presidente, y me abstengo de votar en esa moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Cárdenas Alberto.

EL H. CARDENAS DAVALOS.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Cargua Luis.- Ca

rrillo Luis Raúl.- Carrillo Vargas Mario.- Célleri Wilson Wal

ter.- Cervantes Sergio.- Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Costa Febres Wil

man.-----

EL H. COSTA FEBRES.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Crow Eduardo Fran

klin.- Crespo Andrés.-----

EL H. CRESPO REIMBERG.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Chamorro Jaime.- Chávez Edison.-

Dávalos Guillermo.- Dávalos Remigio.- De Guzmán Manuel.-----

EL H. DE GUZMAN PEREZ.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Delgado Diego.---

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, entiendo que podemos utilizar diez minutos los diputados que no hemos participado en el debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor Diputado, proceda.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente y señores legisladores :

Yo creo que es correcto que en el país existan formas de hacer justicia. Pero la posibilidad de hacer justicia en un país y en una sociedad, implican normalmente el hecho de que exista -

.../..

.../...

similitud de métodos y de procedimientos para todos. Se ha planteado el problema desde tres perspectivas: Uno es el problema moral, otro es el problema de carácter jurídico y otro es el problema de carácter político. Yo creo que desde el punto de vista moral, señor Presidente, lamentablemente no ha habido justicia en este país. Si hubiera habido justicia en este país, determinadas minorías todopoderosas económica y políticamente, que hicieron fortuna a la sombra del poder, probablemente ahora no estuvieran ni siquiera en calidad de fiscales, sino a lo mejor ni estuvieran presentes en el escenario de la vida política nacional. Alguna vez señalaba García Moreno que es el ideólogo más prominente de las fuerzas conservacionistas de este sistema de injusticia, que "sería bueno -decía él- que lo que corrompe el oro lo componga el plomo". Si es que ese método se hubiera utilizado en este país, no habría oligarquía hoy en el Ecuador. Porque ellos han hecho fortuna justamente a la sombra muchas veces de las decisiones políticas, pero no es el problema sólo de carácter moral. En función del problema de carácter moral, señor Presidente, lo que habría pasado, lo que habría acontecido es que se manejen las cosas con métodos similares, sin intencionalidades políticas. Y a nadie nos van a engañar aquí determinados sectores, de que también existe intencionalidad política, cuando se plantea la disputa de una plaza o de una provincia o de una región del país. Ese es un hecho que nosotros lo habíamos indicado hace algunos días. Existe una intencionalidad política, sin duda, dos organizaciones políticas se disputan el Litoral, más concretamente la Provincia del Guayas y la ciudad de Guayaquil. Pero no es solamente ese el problema, el problema es quiénes administran la justicia en esa provincia. Y hace algunos días yo hacía aquí una reflexión muy respetuosa, impersonal, si cabe el término, y decía, sin duda la mayoría de la administración de justicia de Guayaquil está controlada por el Partido Social Cristiano; esa es la realidad, doce de dieciséis Ministros tienen ese auspicio, como lo tiene la mayoría de la Corte Suprema, y como también cogobiernan de alguna manera la mayoría del Congreso Nacional a través del bloque de Gobierno número dos, y como tienen también participación

.../...

.../..

a nivel del Ejecutivo. Al revés, esperará justicia o esperaría justicia un Legislador social cristiano, si la administración de justicia en esa provincia, supuesto el caso, fuese del Partido Roldosista Ecuatoriano? Existe o no una realidad política plenamente definida en esa provincia? Sin duda, señor Presidente. Pero hay un asunto que va mucho más allá, señor Presidente, desde el punto de vista jurídico. Sin duda se presta a la discusión muy seria el texto de la redacción del artículo pertinente de la Constitución de la República del Ecuador, porque establece una situación, que solamente puede sancionarse en la circunstancia de delito flagrante. Viabiliza eso la posibilidad de un juzgamiento? Yo creo, señor Presidente, de que tenía mucha razón un distinguido Legislador, que señaló que a lo mejor va a resultar que lo primero que deba hacerse en este caso que hoy estamos discutiendo, es el de la interpretación de un artículo de la Constitución Política. Por una razón muy simple: Si el delito flagrante implica el hecho de que se está consumando ese momento, determinado acto de carácter ilegal, contrario a la ley, evidentemente habrá que ver en qué circunstancia, desde el punto de vista estrictamente jurídico, se lo aplica. Es decir, se presta a la discusión, no es absolutamente claro. Y desde el punto de vista del interés social, una incorrección, una incorrección, señor Presidente, debe quedar en la impunidad? Yo creo que sería muy grave. Pero no es la primera vez que en este país sucedería una cosa de ese género. En este país jamás ha habido justicia, jamás, señor Presidente, ni de la matanza de los trabajadores del 15 de noviembre, que fueron cerca de dos mil, cuando Guayaquil tenía cincuenta y nueve mil habitantes, el 15 de noviembre del 22, ni la matanza de Leito, del 13 de septiembre del 23, y podríamos hacer una larga fila de matanzas, de eliminaciones selectivas o de grupo, ni siguiera allí, hasta la última de las más connotadas como fue la de AZTRA, del 18 de octubre del 77, ha habido justicia en este país. Y en este país no ha habido justicia, porque el interés de la justicia no ha sido un interés de clase, y la propia ley, desde el punto de vista del Partido Socialista, tiene esa característica. Y la ley, como lo hemos señalado alguna vez, y lo

.../..

.../..

indica uno de los maestros del pensamiento socialista: "La ley es la voluntad de una clase hecho norma". Porque sobre todo, - una clase, una minoría es la que tiene acceso al Congreso Nacional, en calidad de representante de intereses políticos, de intereses sociales y de intereses de una minoría, de una minoría de una colectividad. De la minoría que controla la economía y que en el caso de la sociedad presente, ejercita el control de los medios de persuasión, en gran medida, para efectos de convencer al grueso del electorado para que vote por quienes en su turno constituyen los verdugos del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, el nombramiento de las Comisiones que ha sugerido el Diputado Rivera, va a hacer un análisis jurídico y - va evidentemente, pienso, a lo mejor llegar a una conclusión - en el campo estrictamente jurídico. Pero esta circunstancia es de alguna manera una trena en la que juegan asuntos jurídicos, asuntos políticos, asuntos morales, asuntos de carácter social, es muy complejo. El nombramiento de las Comisiones no implica, señor Presidente, de ninguna manera, por sí sólo, el hecho de tomar una decisión. Nosotros como Bloque Legislativo del Partido Socialista, no nos oponemos a que se formen esas Comisiones, la decisión finalmente la adoptaremos cuando esos informes lleguen acá para su discusión. Son de alguna manera una fase previa, es, diríamos, señor Presidente, una proposición donde posteriormente analizaremos las conclusiones a las que lleguen - esas Comisiones. Pero desde ya no estamos nosotros descartando la intencionalidad política que existe ahí. Es la disputa de - una plaza electoral en perspectiva. No sólo eso, debemos juzgar aquí otro hecho: Quienes hoy son fiscales en este recinto, políticamente, no a título personal, están libres de culpa?, o también deberían ellos responder sobre muchos daños que se han hecho en la República del Ecuador? Yo creo que difícilmente podrá alguien decir que está libre de pecado como para poder tirar la primera piedra aquí, desde el punto de vista de los intereses sociales y políticos. Por la consideración de que no - implica forzosamente adoptar una posición en términos de cometer una injusticia o reivindicar un hecho que es justo y que - también requiere la sociedad ecuatoriana, nosotros vamos a vo-

.../..

.../..

tar a favor de que se nombren esas Comisiones, por el carácter de previo que tienen. Sin que nosotros descartemos el hecho - que, estudiando cuidadosamente, podamos a lo mejor llegar a la conclusión jurídica, a la conclusión jurídica de que pueda quizás merecer la pena de que pueda ser interpretada una disposición constitucional, si acaso analizándola cuidadosa y serenamente, resulta una camisa de fuerza para la aplicación de la justicia. Pero quisiéramos que nuestro voto no sea confundido ni vaya a suponerse que es una coincidencia con posiciones que nosotros igualmente las hemos censurado. No vemos problema que se nombren las Comisiones, pero que no se crea, señor Presidente, de que nosotros hemos perdido la perspectiva. Aquí no se discute un problema de carácter jurídico, aquí no se discute...-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.---
EL H. DELGADO JARA.- Sí, señor Presidente, seré breve. Aquí no se está discutiendo un problema de orden moral, porque si fuera un problema de orden moral, esa preocupación habría en infinidad de casos, de éste y de anteriores gobiernos, preocupación que jamás existió. No es un problema de carácter estrictamente jurídico, porque una de las características de la administración de justicia, desde el punto de vista jurídico, señor Presidente, sería la idoneidad del proceso. Y yo no sé si habiendo auspicio de partes interesadas, aquí pudiera conseguirse ese objetivo. Lo que sí existe incuestionablemente, es una intencionalidad política. En esa circunstancia, nosotros como bloque legislativo nos reservamos a adoptar la posición más justa, analizando colectivamente con nuestros compañeros, qué es lo que debe hacerse. Pensamos y nos ratificamos, las leyes la maneja la oligarquía de este país, la administración de justicia en un alto porcentaje su intencionalidad y su voluntad no es tal cosa. Desde hace ciento cincuenta años y un poco más, cuando la administración de justicia normalmente, al igual que el poder político, - ha sido regida por los descendientes de los encomenderos de la colonia española, y además, señor Presidente, nosotros porque - creemos que el nombrar esas Comisiones no implica forzosamente a respaldar posiciones que están siendo perfiladas en el horizonte. Estamos muy claros de lo que significa lo que está pasando,

.../..

.../..

creemos que no hay razón para oponerse a que esas Comisiones - emitan su criterio jurídico sobre los cuales habrá que pronunciarse, y porque además queremos ser coherentes con la posición que hace dos semanas atrás expresamos públicamente. Nos habíamos abstenido allí, porque considerábamos de que había ahí ese momento una intencionalidad política concreta, habíamos hecho pública una posición en torno al problema de la Provincia del Guayas. Pero creemos que el hecho de que existan informes jurídicos diversos, en los cuales además nosotros hemos expresado algunas opiniones en torno sobre todo a aspectos relacionados respecto a los derechos humanos, y porque no vemos contradicciones en el nombramiento de esas Comisiones con lo que significó el pronunciamiento de hace quince días, nosotros creemos que es pertinente el nombramiento de las Comisiones. Esta es nuestra posición, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto.- A favor, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Delgado Enrique.- Encalada Jorge.- Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Félix López Manuel.- Flores Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Frixone Franco Bruno.- Gallardo Emilio.- Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Hurtado Norma.- Habout Odette.-----

LA H. HABOUT DE SALCEDO.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Icaza Endara Roosevelt.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Larrea Andrade Mauricio.-----

EL H. LARREA ANDRADE.- Señor Presidente, yo creo que la moción presentada por el Diputado Rivera es concreta, es expresa y clara, no estamos argumentando o discutiendo inmunidad, no estamos discutiendo flagrancia. Lo que estamos discutiendo en es

.../..

.../..

tricto rigor, es la posibilidad o el derecho que tiene el Congreso para nombrar una Comisión que discuta el problema fruto del debate de los minutos anteriores. Creo, por otro lado, que nuestra posición de ninguna manera implica un juicio de valor sobre el tema, tanto más que me pareció, y si estoy equivocado, me dio la impresión que el Diputado Bucaram está de acuerdo en que se nombre esa Comisión, y que será el debate a futuro, luego del análisis de la Comisión, el que posibilite un mayor conocimiento de un análisis profundo del debate. Yo creo que hay que tomar en cuenta lo que establece, y creo que ahí entiendo la posición del PRE, cuando haciendo un análisis jurídico político del tema, debemos tener presente lo que establece o prescribe la Constitución, referente al Artículo diecinueve numeral diecisiete literal g), en el que textualmente, me autoriza, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo autorizo señor Diputado para que lo lea.

EL H. LARREA ANDRADE.- "Se presume inocente a toda persona mientras no se haya declarado culpabilidad". Más aún cuando de por medio las Comisiones a nombrarse van a tratar el tema no sólo de una distinguida Diputada, sino de otros distinguidos diputados. Por ello no cabe más argumentación. Creemos y estamos conscientes que el Congreso tiene que avocar conocimiento, que es la Comisión en el tiempo perentorio llamado al análisis, que posibilitará a futuro al Congreso entrar en el debate, y por ello mantenemos la posición y creemos conveniente, sin perjuicio del juicio de valor, es nuestra posición de respaldar esa moción.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Continúe con la votación.- Se pronunció ya, pero señor Diputado aclare su voto.

EL H. LARREA ANDRADE.- A favor de la moción, señor Presidente.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así era.- Continúe con la votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- A favor de que se integren las Comisiones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de que se integren las Comisiones.- Ledesma Ginatta Xavier.- León César Antonio.-----

.../..

.../..

EL H. LEON AGUIRRE.- Señor Presidente, señores diputados: Nuestro Partido el Movimiento Popular Democrático, ha expresado reiteradamente cuál es nuestra posición frente a la inmunidad parlamentaria. En esta ocasión vamos a insistir en expresar al pueblo ecuatoriano con respecto a nuestra posición frente a este importante problema. El Movimiento Popular Democrático, por principio defiende la inmunidad parlamentaria como un derecho constitucional que tenemos los diputados, que tenemos los representantes del pueblo para el cumplimiento de nuestras funciones. La Constitución Política del Estado consagra el derecho a todo ciudadano ecuatoriano, de la libertad para expresarse, y mucho más aún debe existir esa libertad para que los representantes del pueblo puedan expresarse en el Congreso Nacional. A través de la inmunidad parlamentaria, es posible, a través de ese instrumento jurídico viabiliza de que los diputados podamos denunciar una serie de actos corruptos, de la corrupción administrativa, de la inmoralidad, una serie de asesinatos y de abusos del Gobierno. Por lo tanto nos corresponde defender este derecho de la inmunidad parlamentaria. Sería un gran problema que se pierda la inmunidad parlamentaria, y más que todo sería un riesgo para los diputados o para los representantes de los sectores populares del país, sería un riesgo de que se pierda la inmunidad parlamentaria para los hombres patriotas y revolucionarios que por voluntad de un gran sector del pueblo ecuatoriano, que por voluntad de aquellos que claman justicia en este país, que por voluntad de aquellos que no están de acuerdo con este sistema capitalista injusto que tiene como patrimonio la corrupción, el robo, la inmoralidad, expresan su voto de confianza a los partidos de izquierda revolucionaria en el Ecuador. Perder la inmunidad parlamentaria significaría entonces un riesgo para que aquellos representantes permanezcan en el Congreso Nacional, porque los enemigos del pueblo, porque las fuerzas reaccionarias, porque los responsables de la crisis económica en el país, porque aquellos que se turnan en el Poder, no para resolver los problemas de los pobres en el Ecuador, sino para enriquecerse cada día más, tratan de involucrar a los partidos de izquierda revolucionaria, tratan in

.../..

.../..

justamente, tratan de la manera más absurda de involucrar a los representantes del pueblo en actos ilegales. Nuestro Partido el Movimiento Popular Democrático, ha sido objeto de esta serie de acusaciones ilegales, absurdas, falsas, calumniosas. Hace pocos días atrás pretendieron vincular a un movimiento denominado "Sol Rojo", con el Movimiento Popular Democrático. Nuestro partido - nada tiene que ver con lo que viene haciendo ese movimiento denominado "Sol Rojo". Nuestro partido no es una organización ilegal, es una organización seria, legal, reconocida por el Tribunal Supremo Electoral, tenemos una importante votación en el país, tenemos una estructura en las veintiún provincias del Ecuador, tenemos diputados, alcaldes, presidentes de municipios, concejales, consejeros, tenemos derecho de hacer política en este país. Pero pretenden con mala fe involucrar en actos ilícitos - que nuestro partido no los ha hecho. Nuestro partido tiene otra tesis, tesis política de unir al pueblo, de organizar a los sectores populares, para junto a ellos en una gran acción popular, en una gran lucha del pueblo ecuatoriano, en efecto conquistar un nuevo gobierno, un gobierno popular, democrático, que construya una nueva sociedad; esa es nuestra posición política. Por lo tanto, perder la inmunidad parlamentaria significaría, para quienes somos representantes de los sectores de izquierda un peligro, porque pretenden los reaccionarios, los enemigos del pueblo, con mala fe involucrar a aquellos representantes, en estos actos, para proceder a lo mejor a descalificar nuestra presencia o la presencia de los representantes en diferentes sectores del Estado ecuatoriano. Por último, señor Presidente, el problema para sancionar la corrupción, los robos, los asesinatos en el país, no está en el problema del levantamiento de la inmunidad parlamentaria. Nosotros defendemos a la inmunidad parlamentaria por las razones que hemos expresado, eso no significa defender la impunidad para el crimen, para el asesinato, para el robo, de ninguna manera. Pero decía que el problema de fondo no está en levantar o no la inmunidad parlamentaria; el problema de la sanción le corresponde a la Corte Suprema de Justicia, a la Función Judicial en el país, a ellos les corresponde sancionar este tipo de actos absurdos, ilegales. Por qué no han sancionado tantos y tantos actos corruptos en el transcurso de estos

.../..

.../..

años? Por qué no sancionan el robo del siglo del caso EMELEC, que con millones de dólares afectan al pueblo ecuatoriano? Por qué no sancionan a los que se llevan la plata, a los que se llevan el dinero de los recursos del pueblo, en el caso de los seguros del petróleo?, los seguros de INECEL?, por qué no los juzgan? Por qué no sancionan una serie de actos corruptos de los gobiernos anteriores, que han sido inclusive comprobados por la propia Corte Suprema de Justicia, que han sido comprobados por el propio Tribunal de Garantías Constitucionales del país?, por qué no los juzgan?, por qué no les encarcelan?, por qué no les reprimen a ellos que son los responsables del atraso del Ecuador? Por qué no sancionan a los responsables de una serie de asesinatos en nuestro país? Miles o cientos de ecuatorianos, estudiantes, trabajadores, obreros, preiodistas, militares, policías, un gran sector social víctima del abuso, de la tortura y del asesinato. Por qué no sancionan a sus responsables? Entonces no está el problema principalmente en la inmunidad parlamentaria, sino está en el sistema estructural del país, en el sistema judicial en el país. Nosotros, el Movimiento Popular Democrático defiente este principio que está consagrado en la Constitución Política de la República...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.---

EL H. LEON AGUIRRE.- Gracias, señor Presidente. Nosotroa apoyamos la moción que se ha planteado aquí, de que se designen las tres Comisiones para analizar los casos que estamos debatiendo. Estas Comisiones, como se ha dicho ya, tienen un papel que cumplir, que hacer un análisis jurídico sobre el problema que están avocados; por lo tanto la decisión de apoyar de que se nombren estas tres Comisiones. Nuestro Partido el Movimiento Popular Democrático está de acuerdo en estas Comisiones, para que sean ellos los que estudien, y que luego de eso haya la libertad para que los diputados podamos en base a estos informes y en base al proceso que se dé, tomar una posición finalmente.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- León Nelson Homero.- Lima Garzón María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON.- Voy a ser muy breve, señor Presidente. Solamente

.../..

.../..

mente expresar una preocupación en voz alta, que tiene que ver con el tratamiento que ha venido teniendo este tema a lo largo de todo este tiempo. Me preocupa porque veo que va degenerando, y que el tema inmunidad parlamentaria no va logrando un tratamiento idóneo que permita entender la motivación y la razón para que fuera incluida dentro de la Constitución de la República. Mi compañero de partido ha hecho mención a la necesidad de mantener en la Constitución de la República este derecho para los legisladores. Nuestro partido en este momento vive un problema y que nos preocupa porque se evidencia la iniciación de una persecución política, y creemos que muchos casos que surgirán, que han surgido en el Congreso Nacional, tienen esa connotación. Se ha tratado de vincular a algunos miembros de mi partido, con Sol Rojo, un movimiento de derecha, un movimiento que procura distorsionar lo que es la acción revolucionaria en este país. Solicitamos ya al Ministerio de Defensa la inmediata explicación del caso, y un poco creo que se trata también de la posición adoptada el 10 de agosto por parte de nuestro partido. No nos oponemos, al contrario, hemos sido promotores, impulsores del juzgamiento y la sanción a quienes han cometido ilícitos, por supuesto, esa es una posición seria adoptada por mi partido en su vida cotidiana y diaria por siempre. Pero también nos preocupa porque eso ha obligado, como decía algún legislador, a dedicar demasiado tiempo, demasiadas horas, que han impedido discutir temas de trascendencia para este país, y sobre todo de interés de los sectores ecuatorianos, de los más empobrecidos, sobre todo. Es por eso que nosotros creemos importante la conformación de estas Comisiones, que esperamos sean las más idóneas, Comisiones que al margen de la pasión política, que al margen de un criterio personal prime el criterio jurídico, y sobre todo apegado a la ley, que permita dar credibilidad a la acción de un Congreso Nacional. Esta preocupación la hago pública, porque medio mundo se ha pronunciado con razón o sin ella, sobre el problema inmunidad parlamentaria. Y me parece a mí que este derecho no puede ser renunciado por ningún Legislador, tiene que tener el tratamiento y la discusión aquí en el Congreso Nacional, para que a través de una decisión y una votación se defina el levantamiento de

.../..

.../..

la misma. Es por eso, señor Presidente, que mi voto es a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Marún Jorge Manuel.

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Massuh Oswaldo.-----

EL H. MASSUH HERDOIZA.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Matute Zamora Patricia.-----

EL H. MATUTE ZAMORA.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Minuche Teresa.---

LA H. MINUCHE DE MERA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Monsalve Alfonso Enrique.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Montero Jorge.- Montesdeoca Juan.

EL H. MONTESDEOCA SANTOS.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Moreira Galo.-----

EL H. MOREIRA REYNA.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Nieto Dávila Wilson.

EL H. NIETO DAVILA.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Nieto Aníbal.- Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Rodríguez Jaime.-

Rodríguez Antonio.- Romero Cabrera Abraham.-----

EL H. ROMERO CABRERA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Rosero González Fernando.- Salgado Milton.-----

.../..

.../..

EL H. SALGADO CARRILLO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Salvador Moral
Francisco.-----
EL H. SALVADOR MORAL.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Sotomayor Jorge Hugo.
EL H. SOTOMAYOR BRAVO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Subía Walter.----
EL H. SUBIA WALTER.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Tama Márquez Juan.-----
EL H. TAMA MARQUEZ.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Tapuy Bolívar.-
Vaca García Gilberto.-----
EL H. VACA GARCIA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Velecela Marco.-----
EL H. VELECELA SERRANO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Vélez Sigifredo.-
EL H. VELEZ CENTENO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Vélez Rubén Darío.
EL H. VELEZ NUÑEZ.- Señor Presidente, por ser una instancia pre
via dentro del procedimiento parlamentario, y por cuanto la Co
misión debe despojarse de todo abanderamiento político, suje
tarse estrictamente a las constancias procesales que le sean en
tregadas, a la ética parlamentaria y muy en especial al aspec
to jurídico, voto por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Villquirán Lebed Eduar
do.-----
EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Villacís Luis.-----
EL H. VILLACIS LUIS.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Ycaza Córdova Napoleón.-
Zambrano Eitel.-----
EL H. ZAMBRANO HIDALGO.- Por la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Zurita José.-----
EL H. ZURITA MARCIA JOSE.- Señor Presidente, quiero iniciar
esta intervención, diciéndola al Congreso Nacional y al país,
de que definitivamente el Partido Roldosista Ecuatoriano y sus
dirigentes, somos perseguidos políticos. Ahora los dueños del

.../..

.../..

capital en este país, los dueños del Tribunal Supremo Electoral, los dueños de la Corte Suprema de Justicia, los dueños de las Cortes Superiores de Justicia en el país, también quieren ser dueños del destino de una Diputada. El Partido Social Cristiano, señor Presidente, compañeros diputados, sindicó a Elsa Bucaram en un asunto que no tiene culpa. Pero ellos se olvidan que el pueblo ecuatoriano los ha sindicado como explotadores en este país. Es indudable que existe una persecución política en contra del Partido Roldosista y sus dirigentes. Estamos acostumbrados a eso, no nos acobardan las persecuciones, no nos acobardan las llamadas telefónicas de amenaza, que nos van a poner bombas en los vehículos, bombas en nuestras casas, que quieren destruir nuestra integridad familiar, no nos acobardan esas amenazas, señor Presidente, porque estamos acostumbrados los que conformamos este partido a luchar, honestamente a luchar, frontalmente a luchar. Que otros miembros de un partido político contrario, no tienen esa costumbre porque nunca los han perseguido. Ya el país, señor Presidente, rasgará ese manto del Partido Social Cristiano que encubre en este país a tanto pillastre que se ha robado tanto dinero del pueblo ecuatoriano, y que pasea su soberbia y su riqueza por todas las calles del Ecuador. Ya el país se encargará de perseguir a este hombre que ahora es Alcalde de Guayaquil, que ha elevado de la forma más inmisericorde los impuestos prediales en la ciudad de Guayaquil, ya lo perseguirán los pobres de Guayaquil, los pobres ecuatorianos que viven en nuestra ciudad. A esos pobres que los está humillando todos los días y los corre a palos porque quieren ganarse un pan honestamente, para llevar algo de comida a sus casas. Ya veremos, señor Presidente, cuando los ecuatorianos que vivimos en Guayaquil se revelen en contra de esta dictadura que asfixia a los ecuatorianos que residen en mi ciudad, ya veremos lo que va a pasar, y vamos a ver quién los va a proteger. Es que ellos no son perseguidos, señor Presidente, y no saben lo que es una persecución. Nosotros los varones del Partido Roldosista Ecuatoriano y también las mujeres que conforman este partido, sabemos lo que es una lucha política, sabemos porque estamos acostumbrados a eso. Nosotros hemos luchado en las calles, señor Presiden

.../..

.../..

te, junto a un pueblo que se muere de hambre, y en esta línea vamos a continuar permanentemente. Y por qué se persigue a este partido?, porque somos los únicos que defendemos las clases populares, porque somos los únicos que en este Congreso Nacional levantamos una voz de protesta y rechazamos este tipo de actitudes, cuando hay tantos y tantos proyectos de beneficio social que tienen que ser analizados en este Parlamento, y sin embargo se pierde de la manera más infame el tiempo en perseguir a una dama. Quiero terminar, señor Presidente, indicándole a usted, que si desea tener quórum permanentemente, porque dése cuenta, son las nueve y veinte y cinco de la noche, y todavía hay quórum en el Congreso Nacional, es curioso, y le sugiero, señor Presidente, a usted y a la Comisión de Mesa, que siempre ponga en el Orden del Día, en cualquier punto del Orden del Día, persecución a un Diputado del Partido Roldosista, y va a ver usted cómo va a tener quórum suficiente para que este Congreso pueda funcionar. Termino, señor Presidente, indicándole, somos perseguidos políticos.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Samaniego Segundo.-----

EL H. SAMANIEGO PONCE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Si algún Legislador presente en la Sala no fue nombrado, por favor levantar el brazo.- Segundo llamado: Acosta Vásquez César: Ausente.- Aguirre Francisco.- Andrade Casanello Walter.-----

EL H. ANDRADE CASANELLO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Añazco Carlo Magno: Ausente.- Arosemena Monroy Carlos Julio: Ausente.- Cargua Luis,

EL H. CARGUA RIOS.- No intervino en el Debate, señor Presidente, y lo voy hacer en este momento, a través precisamente de la lectura que pido, señor Presidente, que se lo haga por Secretaría, de este artículo de mi autoría, publicado en el decano de la prensa nacional, aclarando que es un artículo de contenido general sobre materia jurídica y penal, y que trata en términos generales, de las reformas penales que el país requiere, pero que de ese artículo se pueden extractar varias consideraciones y varios puntos de vista jurídicos eminentemente, señor Presidente y señores legisladores, que de alguna manera vie

.../..

.../..

ne al caso y que solicito se proceda a la inmediata lectura para culminar mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "De Cuestiones Criminales.- Por Doctor Luis Cargua Ríos.- Riobamba.- No me refiero a esta moderna escuela académica italiana en materia de criminología, sino a la cuestión penal ecuatoriana, que mediante el proyecto de nuevo Código Penal, se aprestará a conocer el Congreso Nacional, luego de que se lo analice a nivel de país, y que ameritará un sereno a la vez que profundo estudio parlamentario, de una altura mayor que las simples y recientes suspensiones de períodos extraordinarios congresiles. La cuestión penal es lo más delicado del campo jurídico, no sólo por su relación con la prisión y libertad de las personas, sino ante todo porque protege jurídicamente a la sociedad contra el caos y la violencia, por eso lo penal pertenece al derecho público. Que el derecho es y debe ser dinámico, no cabe duda. Pero al abordar una reforma de lo sustantivo penal, vale no olvidar a Montesquieu, cuando en su obra El Espíritu de las Leyes, en 1748 advertía que hay leyes que el Legislador no ha meditado mucho y que le resultan contrarias a lo que se proponía, a la vez que no conviene introducir modificaciones en ninguna ley sin razón suficiente, a diferencia de reformas legales en otras áreas en las que es comprensible que existan errores en las etapas iniciales de adaptación o aplicación de las reformas de que se traten, en el área penal un proceso de reformas, aún más ante un proyecto de nuevo Código Penal, debiera ser bien analizado y evaluado. Pues posibles desviaciones por apresuramiento o por lentitud, tendrían serias consecuencias en la seguridad y protección de las personas y de la sociedad misma. Hablar de reformas penales o del proyecto de nuevo Código Penal, implica abordar los conceptos y principios jurídico-penales incorporados en el Código, los que si bien han sido desarrollados o ampliados, no han perdido vigencia desde su formulación, por el gestor del moderno derecho penal, el abogado italiano Césarea Beccaria, en su Tratado de los Delitos y de las Penas (1764): predeterminación legal de la conducta delictuosa; derecho del Estado para imponer penas y

.../..

.../...

con prontitud; proporción entre delitos y penas; finalidad disuasiva de la pena; erradicación de la tortura y la pena de -muerte; delimitación de la prisión preventiva, etc. El incremento cuantitativo y cualitativo de las conductas delictuosas asociado a los desajustes económicos y al deterioro de los valores morales de nuestra actual sociedad, constituyen ciertamen-te razón suficiente para propiciar una seria reforma penal a -las puertas del siglo 21, en la que el proyecto de nuevo Código Penal, elaborado por una valiosa comisión de la Corte Suprema de Justicia, será un singular aporte al proceso analítico -del tema en el que todos los sectores deben participar. No sólo hay que abordar la codificación de los principios jurídico-penales sino ante todo su aplicación práctica, pues allí radica el mayor problema, si lo penal falla, será subsiguiente la violentación a las demás normas de derecho y se deteriorará el mínimo ético que la sociedad requiere para funcionar como tal".-

Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----
EL H. CARGUA RIOS.- Gracias, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----
EL H. CARGUA RIOS.- Ya el Diputado Mauricio Larrea de la Izquierda Democrática, había planteado cuál es nuestra posición del -bloque de nuestro partido. De la lectura de este artículo, señor Presidente y señores legisladores, se pueden extraer determinados aspectos y conceptos que si bien se refieren a las reformas penales, pueden ser extractados con cierta relación pa-ra el presente caso. Pero hay aspectos fundamentales de este -artículo, en donde se establece que precisamente lo penal es -lo más delicado del campo jurídico. Por eso se hace necesario que a esta altura de la discusión de este asunto, señor Presidente y señores legisladores, este tema pase de esta palestra en donde evidentemente hay apreciaciones políticas, pase a un nivel mucho más mesurado, mucho más ponderado, mucho más jurídico, en donde precisamente los diputados que vayan a confor-mar esa Comisión, tengan un suficiente tiempo y los suficien-tes criterios jurídicos para analizar con detenimiento este delicado asunto. Por esas consideraciones, y en virtud de que la conformación de esta Comisión de diputados propiciaría que es-

.../...

.../..

te asunto pase del nivel político a un nivel jurídico, es que me pronunció, señor Presidente, por la moción, pidiendo que en esta Comisión se designen estrictamente o exclusivamente diputados abogados, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Carrillo Luis Raúl.- Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Celleri Wilson Walter: Ausente.- Crow Eduardo Franklin: Ausente.- Chamorro Jaime: Ausente.- Chávez Edison: Ausente.- Dávalos Guillermo: Ausente.- Dávalos Remigio: Ausente.- Delgado Enrique.-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente, siendo consecuente con la exposición efectuada por nuestro Coordinador del bloque, por la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Encalada Jorge: Ausente.- Felix López Manuel: Ausente.- Frixone Franco Bruno: Ausente.- Gallardo Emilio: Ausente.- Hurtado Norma: Ausente.- Ledesma Ginatta Xavier: Ausente.- León Nelson Homero: Ausente.- Montero Jorge: Ausente.- Nieto Aníbal: Ausente.- Rodríguez Jaime: Ausente.- Rodríguez Antonio: Ausente.- Rosero González Fernando.- Tapuy Bolívar: Ausente.- Ycaza Córdova Napoleón: Ausente.- Usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Cuarenta y ocho votos y tres abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción.- Tiene la palabra el Diputado Marún.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Señor Presidente, estoy preocupado porque yo creo que no estamos todos los que votamos ni votamos todos los que estamos. En virtud de eso y amparado en el Artículo ochenta y dos del Reglamento, le pido a usted la rectificación de la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores: Andrade Walter.--

EL H. ANDRADE CASANELLO.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Barros Jorge Félix.

EL H. BARROS RAMON.- A favor.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Bucaram Ortiz Jacobo.- Bustamante Vera Simón.-----
EL H. BUSTAMANTE VERA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Cárdenas Alberto.-----
EL H. CARDENAS DAVALOS.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Cargua Luis.-----
EL H. CARGUA RIOS.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Carrillo Vargas Mario.-----
EL H. CARRILLO VARGAS.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Coronel Oswaldo.-----
EL H. CORONEL ARELLANO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Costa Febres Wilman.-----
EL H. COSTA FEBRES.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Crespo Andrés.-----
EL H. CRESPO REIMBERG.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- De Guzmán Manuel.-----
EL H. DE GUZMAN PEREZ.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Delgado Diego.-----
EL H. DELGADO JARA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Delgado Enrique.-----
EL H. DELGADO COPPIANO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Faytong Washington.-----
EL H. FAYTONG VELASQUEZ.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Flores Raúl Jacinto.-----
EL H. FLORES VTITERI.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Gamboa Rodrigo.-----
EL H. GAMBOA BÓNILLA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Aboud Odette.-----
LA H. ABOUD DE SALCEDO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Icaza Endara Roosevelt.-----
EL H. ICAZA ENDARA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Larrea Andrade Mauricio.-----
EL H. LARREA ANDRADE.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Larrea Martínez Fernando.-----
EL H. LARREA MARTINEZ.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- León César Antonio.- Lima Garzón
María Eugenia.- Macías Chávez Enrique.-----

.../..

.../...

EL H. MACIAS CHAVEZ.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Marún Jorge Manuel.-----
EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Massuh Oswaldo.-----
EL H. MASSUH HERDOIZA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Matute Zamora Patricio.-----
EL H. MATUTE ZAMORA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Minuche Teresa.-----
LA H. MINUCHE DE MERA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Moeller Freile Heinz.-----
EL H. MOELLER FREILE.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Monsalve Alfonso Enrique.-----
EL H. MONSALVE IGLESIAS.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Montesdeoca Juan.-----
EL H. MONTESDEOCA SANTOS.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Moreira Galo.-----
EL H. MOREIRA REYNA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Nieto Dávila Wilson.-----
EL H. NIETO DAVILA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Núñez Angel Glicerio.- Rivera
Molina Ramiro.-----
EL H. RIVERA MOLINA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Romero Cabrera Abraham.-----
EL H. ROMERO CABRERA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Romo Felipe.-----
EL H. ROMO MOLINA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Salgado Milton.-----
EL H. SALGADO CARRILLO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Salvador Moral Francisco.- Sa
maniego Segundo.-----
EL H. SAMANIEGO PONCE.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Sotomayor Jorge Hugo.-----
EL H. SOTOMAYOR BRAVO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Subía Walter.-----
EL H. SUBIA WALTER.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Tama Márquez Juan.-----
EL H. TAMA MARQUEZ.- A favor.-----

.../...

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Vaca García Gilberto.- Velecela Marco.-----

EL H. VELECELA SERRANO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Vélez Sigifredo.-----

EL H. VELEZ CENTENO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Vélez Rubén Darío.- Villaquirán Lebed Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Villacís Luis.- Zambrano Eitel.

EL H. ZAMBRANO HIDALGO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Zurita José.- Su voto, señor Pre
sidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Cuarenta y un votos a favor y -
una abstención, señor Presidente, de cuarenta y tres presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción.- Tiene la pa
labra el Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Señor Presidente, frente a que se nos -
están conculcando una serie de derechos, a unas transgresiones
que se han dado a la Constitución, a las leyes; frente al hecho
cierto de que no se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Ar
tículo ochenta y dos; esto es, no han votado los mismos legisla
dores que votaron en la primera parte de la votación o en la pri
mera votación que se dio, de conformidad con lo establecido en
el Artículo ochenta y tres del Reglamento, propongo la reconsi
deración respecto de este tema, y en la próxima sesión ordina
ria voy a fundamentar debidamente la reconsideración que pro
pongo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Moeller.

EL H. MOELLER FREILE.- Tiene toda la razón y es válido el recur
so, todos esos recursos son perfectamente válidos. El ejercicio
a la defensa es libre y será respetado, al igual que las presun
ciones de inocencia, somos todos. Y aquellos perseguidos políti
cos, Diputado Zurita, no sé si esté por aquí, no es solamente -
patrimonio, créame, del Partido Roldosista Ecuatoriano. La his
toria registra a los líderes social cristianos que fuimos perse
guidos por una justicia politizada en el régimen anterior. Sola

.../..

.../..

mente por dejar evidencia ante la prensa ecuatoriana que atestigüa esta votación, que todos, absolutamente todos los bloques legislativos, con la excepción del Partido Roldosista Ecuatoriano, votaron a favor de la integración de las Comisiones, señor Presidente. Es un hecho evidente que ya sabrá responder el Movimiento Popular Democrático, cuyos tres legialdores razonablemente votaron a favor, que se han ausentado después de que se verificó la votación. Al considerar pertinente la reconsideración para mañana planteada a esta moción aceptada, aprobada por el Congreso, estimo también pertinente que para después de la reconsideración quede pues la integración de las Comisiones, señor Presidente. Quizás hasta tanto, por obra de la magia del PRE, la providencia que se refiere al doctor Ricardo Noboa, - que se dictó recién hoy día, se ejecutoriará, para permitirnos también en el caso del Diputado Noboa, que así lo desea intensamente, se designe la Comisión pertinente, que establezca si procede o no levantarle la inmunidad parlamentaria. Creo que eso es lo que quería expresar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Ante la reconsideración planteada, siguiente punto del Orden del Día, y les ruego a los señores diputados, que falta poco tiempo para terminar la sesión.- Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad de Especialidades "Espíritu Santo".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Constate el quórum, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- No hay quórum, señor Presidente, y continúan saliendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al no existir quórum, clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las cuatro de la tarde.-----

- VI -

Siendo las veintiún horas cuarenta minutos de la noche, se de-

.../..

.../...

clara clausurada la sesión.-----

Zamuel Bellettini Zedeño
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Ab. Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



ARCHIVO

GOB/.